

# Revista de

# Costa Rica

(Publicación mensual)

AÑO VI | SAN JOSÉ, COSTA RICA. ENERO Y FEBRERO DE 1925 | Nos. 1 y 2

Director Propietario: J. FCO. TREJOS QUIRÓS. — Ap. de Correo No. 950

México, 24 de Julio de 1924

Señor don Francisco Fernández del Castillo,

*Presente*

Muy distinguido y estimado amigo:

Grandes dimensiones adquirieron los apuntamientos que se sirvió recomendarme acerca del proceso inquisitorial contra el médico Esteban Curti; y temo que el trabajo peque de difuso en las treinta fojas que lo contienen. Pero, a la verdad, son tantos los expedientes y tan variados los episodios y diligencias, los incidentes y testificaciones diseminados en diversos volúmenes, que a menos de extractar en extremo no se hubiera logrado disminuir el tamaño y se corriera peligro de empequeñecer el interés y de borrar mil detalles útiles para la mejor apreciación del ambiente colonial en que se desarrollaron los sucesos. Por eso no omití nombres de contestes, autoridades y demás sujetos que figuran en primer término ni prescindí de otras minucias que contribuyen a la mejor apreciación del conjunto.

El desdichado protagonista de esa historia inquisitorial tiene lineamientos especiales que no le presentarían desairado en las páginas de una novela picaresca en cuanto al escenario de sus aventuras, variedad de vida, altibajos de la suerte, enemigos que le dañaran y personajes que le protegieran; no le falta más que ánimos y carácter y un tanto cuanto de mayor ingenio y travesura; que por lo tocante a audacia y embelecos, despreocupación y maña, poco tiene que envidiar a tipos creados para entretenimiento y solaz de horas perdidas.

Interesante por demás es el proceso; mas no le habría prestado atención de comentario mayor que a la generalidad de los que voy estudiando de todo el antiguo Reino de Guatemala, a no mediar la insinuación de Ud. y el interés de los dos escritores costarricenses. Singulares servicios prestados por el señor Lic. González Viquez a la política y al foro y por el señor Fernández Guardia a la tradición y a la historia agregan particulares merecimientos a los reconocidos de tan notables escritores y hacen que el tiempo y vigiliias dedicados a la labor que he concluido signifiquen para mí la satisfacción de un homenaje.

Agradezco a Ud. la ocasión que me proporciona de rendirle; sintiendo únicamente que por dejarlo a mi cuidado, no haya tenido Ud. el de efectuar la labor de manera mil veces más adecuada y precisa; y al sujetarla a su juicio, le quedaré muy obligado si, hallándola aceptable, la presenta Ud. con estas líneas nuncupatorias a los distinguidos caballeros para quienes la llevé a término.

Y saludándole con toda la respetuosa consideración que Ud. merece quedo como siempre su muy atento amigo y S.-S,

MANUEL VALLADARES

## La causa del Dr. Esteban Corti (a) Curti

por el doctor Feaces Rêdish

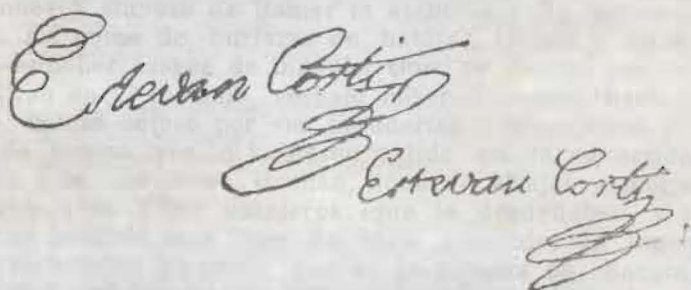
Entre las seguidas por el Santo Oficio en el Reino de Guatemala, es esta causa una de las más notables en el siglo XVIII, tanto por el sujeto procesado y el cúmulo de cargos que sobre él recayeron, como por la gran cantidad de personas de la sociedad que figuran en el expediente, el campo de las actuaciones y de las actividades del reo y los incidentes varios ocurridos durante la substanciación del juicio. Tuvieron que ver en él, no sólo la Inquisición de Nueva España y la Comisaría principal de Guatemala y locales de Cartago, Granada, León y San Salvador, sino también el Santo Oficio de Santa Fe y Cartagena en la América del Sur y el Tribunal de Barcelona: que no parecía sino que por donde fuera el Curti, dejara motivos por los cuales se trasluciesen las sospechas de su persona.

Cada vez que se le cita, llámasele Esteban Curti, y Curti rezan las diligencias, oficios, portadas de legajos, índices y relaciones, al extremo de que el dueño del apellido pudo hasta dudar de la pronunciación del suyo a fuerza de oírse llamar así; pero en su correspondencia epistolar y en las diligencias personales de la causa, firma CORTI, según se ve del facsímil de su firma, publicado con estas líneas.

La principal razón de la importancia de la causa radica en la época; de suerte que en años anteriores no se le habría dado el grave carácter de entonces, como años después habría pasado sin tan grande estrépito. Pero eran los días de la Revolución Francesa y ya Francia y España habían sostenido bélicas contiendas; y para evitar la prédica de principios que comprometían el sistema monárquico, se husmeaba cuanto trascendiera a Enciclopedia y se espiaba a los extranjeros, en cada uno de los cuales podría haber un agente del enemigo. Así se explican también los altibajos que se observan en las actuaciones, no sólo en ésta sino en la generalidad de las causas que he tenido a la vista relativas a aquellos años: aplacábase el rigor cuando las relaciones de España y Francia se estrechaban, y desplegóbase toda actividad y persecución en cuanto venían a América las nuevas de complicaciones internacionales. Y era que los agentes reales incitaban entonces a la delación o aflojaban en el rigor contra los enemigos del Reino; y eso y las gestiones de denunciadores y apresto de contestes, influían naturalmente en las actividades del Tribunal de la Fe.

Y ¿quién era Curti? Curti fué un médico italiano llegado a Cartago, en donde se dice que dejó sucesión, si bien había él negado tener hijo alguno, cuando prestó su declaración en el Tribunal de México. En ella expuso tener 44 años (diligencia de 27 de Junio de 1795); y aunque en cierta fe de bautismo se ve que nació a 5 de Julio del 53—siendo por consiguiente dos años menor de lo indicado—, dicha fe no merece ninguna, pues resultó falsificada por un tal Isuardo, amigo y cómplice de Curti en muchas de sus malandanzas. Lomazzo, parroquia de San Vito y San Modesto, del Arzobispado de Milán, fué el lugar del nacimiento; como también del médico Salvador Corti, padre de don Esteban: la madre era de Como y se llamó Margarita Rocca. Fecundo ese matrimonio, siete de los retoños murieron en tierna edad y solamente tres sobrevivieron a los padres y fueron los siguientes: el médico Angel, casado con Luisa Ciroñi; Jerónimo, clérigo presbítero, y nuestro don Esteban, que no había sido casado. Poco sabía del resto de su familia y ninguna razón daba del nombre de sus abuelos y demás ascendientes: cuenta haber oído decir que tenía parentesco inmediato con el Papa Rezzonico y

de ello se jactaba a menudo, a pesar de que nada induce a creer en tales relaciones consanguíneas con Su Santidad Clemente XIII, que era veneciano, y bondadoso y munífico, no habría dejado de favorecer a tales deudos; y, por el carácter jactancioso de Curti, que como veremos después, inventaba relaciones con grandes y potentados, hay que desconfiar de tal aserción. Estudió Gramática con el P. Martinelli y Filosofía en Milán con los Jesuitas de Brena hasta la extinción de su colegio, continuando después en otro colegio de Milán, ciudad donde estudió Botánica, Farmacia, Química y Mineralogía. Los conocimientos médicos fueron adquiridos al lado del Dr. Borsieri, en Pavía, en cuya Universidad obtuvo grado de Bachiller, tras la práctica de tres años al lado de aquel profesor: y en el de 1781 pasó a Génova, de donde se embarcó para Barcelona. En esta ciudad comienza la serie de aventuras de su vida.



Por los datos suministrados por don Manuel Sarachaga acerca de la persona del médico, por la filiación adquirida por el Santo Oficio para la captura y principalmente por la cala y cata verificadas por el Secretario de la Inquisición don Bernardo Ruiz de Molina, podemos formarnos idea del Curti, alto más de dos varas, pernilargo, grueso de cuerpo y bien robusto, blanco de color, frente espaciosa, carilleno, de facciones abultadas, pelirrojo, barbicerrado, nariz aguileña y alargada, ojos negros y encarnizados y un tanto picajoso de viruelas. Vestía por lo regular en América, cuando poseía algo de morusa, debido a sus servicios profesionales, casaca de terciopelo azul, chupa de tela de oro, calzón de terciopelo negro, medias de seda, zapato bajo, hebillas y charreteras de plata y camisa con vuelos, portando reloj de primera con su *castellana* o cadena al estilo de la época.

Inteligente era el médico y poseía bastante instrucción, principalmente en Física y Botánica; muy observador de fenómenos naturales y de la flora americana, que estudió con dedicación minuciosa; activo en su profesión, amigo de la lectura y autor de varios estudios profesionales, como apuntes de materia médica, en italiano, en dos tomos manuscritos; varios cuadernos de observaciones clínicas y datos sobre las hierbas usadas en el Trópico: hablaba, fuera de su lengua italiana materna, la francesa, y entendía bastante de la latina; decía hablar el inglés, y en cuanto al castellano lo chapurraba lo suficiente para el trato diario y conversación al principio, poseyéndolo con el tiempo, que no fué bastante éste para quitarle el acento y pronunciación macarrónicos de su origen. Entre los muchos libros de su facultad que se le reconocieron en el inventario, hállanse tres tomos manuscritos, en cuarto, *Universa Materia Médica*, «que parecen escritos con letra del mismo Curti» y que pueden haber sido copiados de obra ajena o quién sabe si producto de sus estudios y observaciones personales; y como dato especial, guardaba con cuidado y aprecio el cuaderno impreso en Guatemala de *Rudimentos Físicos sobre la Operación Cesárea*, de nuestro eminente

doctor don José Felipe Flores. Respecto a su capacidad como facultativo, tiempo habrá de verse el crédito alcanzado en las distintas poblaciones en que se encontró, y el acierto obtenido en multitud de curaciones.

Para completar la prosopografía de Curti hay que ver la parte moral del sujeto, que no saldría muy bien librado si se le examina desde un punto de vista de ética rigurosa; pero que, confirmando la observación de Marco Tulio, adornado estuvo de prendas que no han de pasar inadvertidas. Vanidoso en extremo y satisfecho de sus conocimientos en ciencias físicas, no se detenía en nada y se arrojaba a disputar en todo, principalmente con gentes a quienes reputara de menor instrucción o de ignorancia completa; jactancioso y presumido, no reparaba en mentiras para hacerse pasar por hombre de valer, llegando hasta la superchería y la falsificación: su ánimo desigual y apocado le hacía aparecer gritón y provocador con los débiles, y le abajaba humildemente ante los poderosos, hinchándose en la prosperidad y apareciendo pusilánime y cobarde en frente de los casos contrarios de la fortuna; murmurador y ligero en sus juicios, suelto de lengua, procaz en las expresiones y afanoso de llamar la atención y de contrariar opiniones y costumbres así como de burlarse de hábitos ajenos y de divertirse con lo que pudiera suponer rasgos de ingenio, Curti se deslizó por la desvergüenza hasta hundirse en el cinismo, resbaló miserablemente hasta la truhancia y lo ridículo, hizose odioso por sus pesaderías y gracejadas y se ensajó la voluntad de gentes que le hubiesen valido en la adversidad. Desde la salida de Cádiz comenzó como «truhán, lleno de visajes y morisquetas» a hacerse poco agradable a los pasajeros «que le desdeñaban y trataban de tonto» siendo «el hombre más libre de boca conocido, de ingenio confuso, precipitado, turbulento y vario, que se le tomaba en chacota y con desprecio». (Dichos del Gobernador de San Sebastián de Mariquita, en la Provincia de Santa Fe, don Juan Pérez Monte; del Capitán de Artillería don Miguel de Sarachaga, bilbaíno, y del Capitán de Infantería, Mayor de la Plaza en Cartagena, don Manuel de Hoyos).

Comenzó Curti en Barcelona su serie de aventuras en unión de varios sujetos maleantes, y con ellas empezaron las denuncias al Santo Oficio. Eran aquéllos un tal Pedro Isuardo, que se hacía llamar a las veces Carlos Mazo, emprendedor, intrigante, falso y despreocupado y un tanto ligero de manos y de escrúpulos; Andrés Jarqui, corrompido en demasía, sucio de vocablos y pensamientos no menos que de obras, el cual se hacía llamar también Conde Jarquiari, y aun Príncipe de Castel Brugiato, ante quienes no descubrían la estofa de su persona y la urdimbre de sus marrullerías: un tal Sinibaldí, que aun años después pasaba como médico en Madrid y cuya conducta no era modelo ciertamente; y un individuo Riba o Riva, italiano también como aquéllos, o español, según el sentir de otros, que con nombre de Conde Riba pasó a América y se perdió en las provincias internas del Darién: fuera de cierto artillero, cuyo apellido no se descubre, y de otro sujeto que, como el Jarqui, era faraute del conventillo aquél e indiciado en la causa que se inició en la Ciudad Condal.

En ella habían formado cierta asociación cooperativa en la explotación de pacientes, so capa de Medicina, y todos dragoneaban como el diablo les daba a entender; y como Curti fuera el más avisado en el arte de curar y el verdaderamente instruido entre ellos, a su nombre hacían recetas, confecciones farmacéuticas y aun operacioncillas de poco más o menos, con lo cual si aportaban los reales a la sociedad de hecho, hacían recaer la mayor responsabilidad en el Bachiller de Pavia. Los médicos barceloneses pusieron la proa a Curti, como medio de librarse de la ruinosa competencia del grupo de charlatanes; y como en realidad habían hecho grandes barrabasadas, llegó a decirse de Curti que en breves semanas había dado pasaporte a la Eter-

nidad a más de cien personas. El sindicato se defiende de tal cargo diciendo que la voz corrió debido a una chanza de Señoretí, secretario del Embajador de Venecia; pero es lo cierto que «él y los demás truhanes de Barcelona fueron arrojados de la ciudad y perseguidos, como en otras partes de España, por curanderos charlatanes y medicinantes interesados», lo que el perseguido atribuía a la emulación de los médicos nativos que no podían sufrir su competencia. Cierta o falso, en broma o en serio, el caso es que el cómplice Jarqui escribía en confianza que su amigo Curti era «incapaz de presentarse al Protomedicato de Madrid, tal era su ignorancia»; pero no se puede saber hasta qué punto era el tal Jarqui autoridad para juzgar en esa materia. Tal había sido también el aire de jactancia de Curti en cosas de la vida mundana y sus humos de conquistador, que muy en serio se le acusaba de haber perdido en Barcelona a nueve doncellas, según él mismo lo había referido confidencialmente en hospederías y corrillos; mas, si cuando andaba suelto se relamía contando cómo tantas catalanas se habían muerto por sus pedazos, ya en la formalidad de las confesiones niega apesadumbrado semejante sindicación. Más afligido muéstrase cuando se le hace cargo de ser atrevido en acciones, deshonesto, desvergonzado, torpe en demasía hasta lo nefando en pecados de carnalidad. De aquellas conquistas que derribaron las fortalezas de la virginidad de las catalanas, culpables fueron la vanidad y la lengua del mortal imaginativamente feliz que se echó encima tamaña responsabilidad; pero de las últimas feas acciones hablan las cartas de Jarqui, quien debe de haber sido algún napolitano lascivo y arrastrado y cuya correspondencia epistolar le pinta de la peor manera que se puede suponer.

Si solamente por la vida licenciosa se le acusara, nada fuera para Curti; pero en la Inquisición de Barcelona había denuncias de proposiciones contra la Fe y de actos supersticiosos, que si no eran faramallas de explotación con grave detrimento de las almas sencillas embaucadas, lindaban estos actos con la gravedad de los pactos diabólicos.

Desde 26 de Octubre de 1786 se registra la denuncia de Joaquín de Jussué. El médico era burlón, amigo de chistes y bullicioso; y sabiendo de dos monagos tímidos, aspirantes a seminaristas, que de la apacibilidad provinciana habían llegado a Barcelona y vivían en la propia posada que él, trató de burlarse de ellos con otros amigos desocupados. Al efecto les rogaron instruirles en algo de religión y que les explicaran algunos puntos, con el fin de cumplir con el precepto anual. Cuando aquellos crédulos explicaban con toda buena fe los mandamientos y leían en el Ripalda las leyes del Decálogo, Curti hacía gestos de asombro, visajes de extrañeza o arrugas afectivas de compunción; y cuando acabó el mandamiento de no matar y se entró en la lectura del siguiente, con el mayor aspaviento y extremos de asombro prorrumpió Curti: «Quin peccato tan grosso», «quin peccato, quin peccato tan grosso!», y cogiéndose los muslos casi se acurrucaba y se volvía a levantar desternillado de la risa, de una risa que inundaba y hacía estremecer el cuarto bajando hasta la calle ruidosamente. Otro día sostuvo que el acto prohibido en el sexto de los mandamientos era cosa tan natural como reír o beber y que nadie pecaba comiendo, bebiendo o durmiendo o desahogando aquel otro impulso de la Naturaleza. En otras ocasiones se mofó de las imágenes y aun rasgó algunas estampas de santos, despreció las oraciones, interrumpió con cantos los rezos e incitaba a que le imitaran otros en aquellos ataques a las creencias de sus vecinos o compañeros. Si tales faltas cometió en Barcelona, en el viaje a América las repitió a bordo y en Cartagena de Indias y en Costa Rica las menudeó insistentemente.

El caso de superstición, constante en Barcelona, fué así: llegó al «consultorio» una mujer en demanda de remedio para su marido, y fué introducida en una habitación oscura, alumbrada por débil y verdosa luz: en el centro

de una mesa había una redoma cubierta, llena de un líquido transparente: Curti pronunció frases ininteligibles e hizo mil señas de sortilegio sobre la redoma, al tiempo que dos ayudantes con capuchones negros iban y venían alrededor de la pieza: de pronto se oyó un ruido extraño en el cuarto vecino, un rumor y lumbres rojizas, que todo era temeroso y raro, y al fin se entregó parte del líquido a la consultante, Eulalia Guissart, diciéndole que era aquello un remedio misterioso y eficaz, que el ruido escuchado fué el paso del demonio y que nadie tenía la virtud de lograr un medicamento tan eficaz como aquél. Y tan caro también, pues para algo se impetraba el favor del rey de las tinieblas. La Guissart pagó y se fué; pero ya en la calle, a la luz, ya en su casa a vista de su esposo demacrado, se libertó de la sugestión de los médicos, se afligió del caso y no dió el bebestirajo a su consorte. Curti no niega el hecho, pero sí que se verificara por él; pues Isuardo y Jarqui y demás compañeros tomaban de ordinario su nombre para sus fechorías.

En 1788 hubo otras testificaciones por diversos cargos (2 de Marzo), declaraciones de Alejandro Lanti y Salvador Donato, médicos; y en 89 Juan Cáceres denuncia hechos delictuosos contra la Fe; pero en todas estas denuncias quedaron los expedientes agregados y juntos y nada se hizo de más por el Tribunal, que se redujo a acumular pruebas y a registrar los nombres de los sindicados. Estos se diseminaron, urgidos de la persecución de los facultativos del Principado Catalán, por el año siguiente, llevando Curti certificación de práctica al lado del Dr. Biosca, reputado facultativo italiano que residía en la Ciudad Condal. ¿Cierto el atestado o contrahecho como la partida de bautismo?

Dirigióse a Madrid y buscó amparo en el Embajador italiano Conde Grepí, a quien sedujo con su charla, halagó con sus lisonjeras expresiones e interesó en su favor como paisano. Pudo haberle acompañado a Francia, pero comprendió lo fugaz del apoyo y prefirió madurar sus planes de pasar a América, en donde imaginaba teatro más a propósito para su vida. Supo del paso de varios sujetos promovidos a cargos en las Colonias, entre ellos don José Vásquez Téllez, madrileño, caballero profeso de la Orden de Alcántara, provisto Gobernador de Costa Rica, a quien fué presentado y el cual le ocupó al punto como médico. Sirvió Curti con tal acierto y solicitud, curó tan bien a la señora Marchena y Vargas Machuca, esposa del Gobernador, que por nada de la vida dejara éste de llevarse a Curti a su lado.

Convenía, naturalmente, ir apercibido con todos los papeles indispensables y Curti carecía de todos. Isuardo hizo a su talante una partida de bautismo, con todas las firmas y auténticas de cajón, y con ella en la faltriquera pasó a Salamanca, llevando además la certificación de práctica al lado del doctor Biosca y cartas y consultas dirigidas a Curti por varios Embajadores y Grandes de España (aderezado todo ello por el propio interesado, que pudo copiar firmas y aun proveerse de papel a propósito en casa del Conde Grepí). Isuardo, que hablaba bien el castellano, con el nombre de Esteban Curti se presentó en Salamanca solicitando un grado en Medicina, y obtuvo el atestado respectivo, con el cual tenemos ya al médico del Gobernador de Costa Rica acreditado práctico en Salamanca sin haberse movido de la Corte española. Le faltaban otros recaudos imprescindibles, cual era el pasaporte y licencia de transfretar; y no pudiendo ser incluido en la familia de Vásquez Téllez, nominada con toda minuciosidad en los atestados de embarco, ni tampoco salir de Cádiz con su nombre por ser extranjero y carecer de toda documentación, fué puesto como criado de D. Juan Pérez Monte, Gobernador de Mariquita en el Reino de Santa Fe y se registró bajo el nombre y con el pasaporte de don Juan de Aguilar, vizcaíno, que dió sus papeles al gaditano don Manuel Marchena y Vargas Machuca, cuñado del Gobernador de Costa Rica. Así embarcó en la nave «Nuestra Señora de los Dolores», llamada

también «La Perla de Cádiz» y arribó a Cartagena. En la visita que las autoridades gaditanas hicieron al barco, dejaron a don Juan de Aguilar marchar a América; pero sacaron de las bodegas a un sujeto que viajaba de polizón sin permiso de pasar a los dominios de Ultramar y que por mil circunstancias se hacía sospechoso: era Pedro Isnardo, que no pudiendo acompañar a Curti, se conformó con llevarse parte del equipaje de éste, a la sazón cogido de mareo.

Durante la travesía fué Curti objeto de escándalo para unos, de impaciencia para otros, de desabrimiento a varios y de entretenimiento y burla a los más. El por su parte se burlaba de todo, mostrándose jocosos y risueño, haciendo visajes y contorsiones y muecas y chanceándose hasta con los criados y grumetes; procurando discusiones, principalmente sobre temas religiosos, para hacer gala de descreimiento y rehuyéndolas en cuanto alguien entraba en materia y se le notaba ilustración: que entonces Curti decía ser todo por espíritu de charla y para ejercitarse en polémica, pero no por intento de censurar nada, pues era tan católico como el que más.

Eso no empecía para que ya en Cartagena, donde posó en la casa frontera a la de la Inquisición, hiciera ademanes ridículos al ver salir a los miembros del Tribunal, sacándoles la lengua, volviéndoles las posaderas y señalándoles con ademanes injuriosos, al tiempo que les apellidaba de collones; eso no impedía al médico clamar contra los rezos, tronar contra la creencia en los milagros, negar la gloria de los santos y poner a los Cardenales de oro y azul, protestando contra la obediencia al Sumo Pontífice. Don Miguel Sarachaga, provisto Comandante de Artillería para Cartagena, se mudó de posada por huir del fingido don Juan de Aguilar, harto de sus bufonadas y extravagancias; y Pérez Monte le amenazó con la espada, «que le abriría con ella» si repetía sus necias proposiciones: a lo que se humilló el médico, llamándole «carísimo» y protestándole ser más católico que nadie y que sólo por chancearse trataba puntos de religión.

Así como abordó se había burlado de los rezos, ya con gesticulaciones y ademanes, o con palabras de jocosidad que comunicaba aún con los criados, o cantando recio para apagar las voces de la cuenta del rosario, en Cartagena continuó sus chirigotas no sólo en la casa en que se hospedó sino aun en la iglesia misma. Y por cierto que cuando cantaba lo hacía bastante bien, con voz bien entonada, y tenía un arsenal de coplas de gracejo en las cuales no se hubiera podido aprender la moral, ciertamente.

Debe de haber sabido de coro el tal Curti aquel pasaje de delectación de la vista, por medio de la cual el Rey Profeta se sintió cegado con la ola de sangre que la concupiscencia encendió en su sér; sin duda recordaba el enardecimiento de los viejos ante las morbideces de Susana, o pensaba acaso en la fruición y estremecimientos de los faunos al describir a las ninfas saliendo de los líquidos cristales; e imaginando sin duda que la misma impresión tendría que causar él con sus hechuras, salía in púribus de su habitación para exhibirse a los ojos atónitos de las féminas de la casa, esperando ser una Betsabé con barbas que arrastrara descos tras de sí, o un Narciso del siglo de la Enciclopedia, a quien corrieran persiguiendo las náyades de Cartagena. Y como tamaña desfachatez se repitiera en la casa y aun se ensayara en las calles al anochecer como una estrategia de conquistador de faldas, hubo de reñirle agriamente Vásquez Téllez, así como las huéspedas le amenazaron con plantarle en el arroyo. No se pudo contemplar el sátiro asediado de náyades enloquecidas, fallando en eso lastimosamente sus sabios cálculos; pero se vió silbado de algunos y a punto de sentir las caricias lapidarias de chiquillos atrevidos y callejeros.

Malas, pues, fueron las memorias dejadas por don Juan de Aguilar en Cartagena de Indias y de ello dan razón circunstanciada el subteniente don

Antonio Racines, el referido Gobernador Pérez Monte, los mencionados Hoyos y Sarachaga y varias señoras que ruborosas tuvieron que narrar los dichos y hechos del forastero cuando el Comisario de la Inquisición recabó su testimonio.

Y pasó a la inmediata provincia de Costa Rica, todavía con nombre de Juan de Aguilar, aires catalanes y pasaporte contrahecho; y ya en Cartago resultó el italiano que algunos presumían, desechó los papeles y recobró su verdadero apellido de Esteban Curti, el cual nadie pronunció a derechas y se le convirtió vocativamente y en forma oficial de expedientes y diligencias en el de Curti claro y determinado, de suerte que aun firmando como él solía y autorizando con su firma declaraciones y actas, Curti rezaba el cuerpo de las actuaciones y Curti decían aún las certificaciones expedidas a su ruego y presentadas por el mismo interesado.

\*  
\*  
\*

En Cartago se halló el médico italiano en terreno propicio a sus ambiciones y acrecentamientos. Sentábase diariamente a la mesa del Gobernador, alternaba con las personas de más viso, monopolizó la clientela civil y campó libremente por sus respetos entre aquella sociedad sencilla y patriarcal. A mayor abundamiento, ningún facultativo había que le hiciese sombra y el éxito más lisonjero coronó sus labores profesionales. Por desgracia el milanés carecía absolutamente de todo tacto social, y sus caprichos y prevenciones, la irrespetuosidad que gastaba, las irreverencias en que a sabiendas incurría, el afán de contrariar a sus interlocutores y el de adquirir notoriedad por sus extravagancias, sus modales grotescos y garambainas ridículas, todo hizo que a su redor se alzaran enemistades que le fueron funestas y escándalos que dieron al traste con sus prosperidades.

Vivió Curti el primer tiempo en casa de cierta viuda, doña Joaquina López del Corral, que tenía hijas de buen ver, núbiles y un tanto fáciles, de su difunto esposo, y se dice que una caterva de mocosos habidos con don Ramón Azofeifa, quien se había empeñado en consolarla de la eterna ausencia del difunto. El compañero de viaje desde Cádiz, don Manuel Marchena y Vargas Machuca, fué compañero también de hospedaje en la misma casa: y ambos trazaron la seducción de las muchachas, que a pocos envites rindieron la fortaleza de sus virtudes. El Machuca a su vez se rindió a la necesidad y hubo de apurar como el buey lerdo el agua enturbiada que revolvió él mismo; y cuando se casó, Curti le dijo: «Habrás visto tal tonto, que se va a sujetar a una sola mujer, pudiendo tener cuantas quisiera», con lo cual deprimió al resignado marido, encolerizó a la novia y profirió una expresión que fué uno de tantos cargos contra la Fe, buenas costumbres y rectitud moral que se le hicieron en su proceso.

No se detuvo en sólo esto por lo que hace a las Corrales; pues a la madre de ellas se le atrevió también, y no se salió con el intento, que quedó en las primeras vías de hecho pada más. Fuera del mal gusto de picar en fruta de tal madurez, ya saboreada de los pájaros, la licencia de Curti hería en la hija los sentimientos del amor ofendido y provocaba el de los celos en el sujeto influyente que disfrutara los favores de la senecta posadera; ofensas todas que crearon contestes de cargo en la información de los Comisarios inquisitoriales. Estas aserciones respecto al proceder del don Esteban, de Marchena son; así como lo de la ilícita amistad de los huéspedes de la Corral con las dos hijas de ésta, registrase en la indagatoria del procesado a cuyo cargo queda asimismo el señalamiento de la paternidad a los siete vástagos venidos en la viudez de la señora. A uno de esos chicos le escandalizó con tremenda blasfemia; y a toda la familia con su desenvoltura, ligereza de lengua, proposiciones malsonantes y quebrantamiento de



los preceptos de la Iglesia: quebrantaba el ayuno, decía no ser obligatoria la misa, se jactaba de no haber confesado en mucho tiempo y hacía gesticulaciones y movimientos risibles cuando se hallaba en el templo. Al paso del sacramento que se llevaba en un viático, quitóse el sombrero y se inclinó doblando la cintura de manera dislocada, haciendo mundanas cortesías cual si fuese un payaso para hacer reír en el circo.

Teniendo buen talento natural y bastante lectura en ciencias físicas, presumía de dominar otras ciencias que ni había saludado siquiera y mostraba incesante afán de controvertir en todas las materias, principalmente en las teológicas; lamentable y completa ignorancia la de todo cuanto no fuese su profesión! Contentárase con ejercitar ésta y desplegar sus conocimientos y ahondar en terrenos cultivados por él, y fuera respetado como oráculo de la Provincia; pero metiéndose en otras caballerías desbarraba de lo lindo y al par del disgusto general provocaba con sus inevitables vencimientos el natural desdén hacia su persona.

Había referido a cierto italiano llamado José Sclopis mil especies, y entre ellas las de haberse doctorado en la Universidad de Praga; y se vanagloriaba de haber cursado con el famoso médico Tissot en Ginebra; no faltando sino llamarse coronado en la Sorbona o catedrático de la Salmantina; y todo esto, que repetía a cada paso a quien quisiera oírlo y aun a quienes les importara un ardite de las glorias curtianas, le formaron aureola y le hicieron aparecer una potencia erudita y sabia a los ojos de aquel italiano, que humilde como era su origen de sacristán, no carecía de conocimientos en religión y filosofía y se sentía animado del ardor de sus convicciones; por lo cual no vaciló en retar a Curti a público certamen. Al efecto le dirigió una carta que empezaba:

«Huc mihi pervenit dictorum fama tuorum, Sthephane, quod deme queris sosque modo», etc.; y la cual, despechado el destinatario, rompió en pedazos sin permitir que la leyese el Gobernador Vásquez Téllez a cuya presencia fué entregada por el Pbro. don Juan José Oreamuno.

Así las cosas, una noche en que, como de costumbre despoticaba Curti en casa de don Francisco Antonio Echavarría ante numerosos tertulianos, algunos se concertaron para hacer llegar a Sclopis, y cuando al volver los emisarios se anunció el arribo del piamontés que desafiara al certamen referido, Curti se escabulló bonitamente, rehuendo la controversia, y se fué sin sombrero a rondar por las calles adyacentes hasta pasadas las once de la noche en que conceptuó que se habría marchado el temido contrincante, para recobrar aquella prenda e irse para su casa.

Había en Cartago cierta viuda, de bastante humilde condición, que se vió precisada a acudir a los servicios del facultativo recién llegado, por padecer de dolencias nerviosas ocasionadas principalmente de sus infortunios. Este comprendió la situación de la paciente, caló su credulidad y sencillez y procuró convertir la tristeza ajena en propia satisfacción. Al efecto, con mil aspavientos y misteriosas actitudes hizo a la viuda importante confianza en una de las ocasiones de consulta; y fué la de que la noche anterior se le había aparecido el alma en pena del difunto marido, haciéndole saber que su muerte se debió a pesadumbres causadas por la esposa, quien prefería ayunos, confesiones y penitencias a paseos, comidas y diversiones a que era afecto el finado; y que en la otra vida estaría más tranquilo si la viuda prescindía de sus escrúpulos y dejaba las confesiones. Y a renglón seguido, pues la impaciencia no le dió campo a concertar la maquinación con la lentitud parsimoniosa que el punto requería, le agregó que el finado le permitiría yacer con varón que le substituyera, siempre que éste fuese el propio médico de las revelaciones de ultratumba. Alarmada la viuda, procuró alejarse; pero Curti la aplacaba como podía, ofreciéndole toda su ciencia,

que era la mayor de todos los sabios y los libros; agregándole que según las revelaciones del muerto, mientras el médico se hallara en Cartago ella no moriría. La pobre señora, María Josefa Solano, perpleja y acongojada, consultó aquel asunto tan extraño que se trascendió pronto en la ciudad y fué otro de los cargos graves de superchería con que le abrumó el fiscal del Santo Oficio.

Si las proposiciones que de continuo sostenía para alarmar las conciencias timoratas lograban a veces su objeto, en ocasiones le obligaban a retiradas no muy airoas; y le hacían muchas veces exponerse a repetidas contradicciones. Después de sostener la eternidad de la materia y de afirmar que al morir el hombre no quedaban de él sino los despojos del sepulcro, el polvo de la vida, el nada de su ser, se negó varias veces a libertar a mujeres fáciles de las complicaciones sobrevenidas por su fragilidad, y evitó los abortos «para que no se perdieran aquellas almas». (Testimonio de don José Antonio Oreamuno). Sostenía una ocasión con toda vehemencia que el Diluvio no había sido universal, sino parcial; y retaba a que se le mostrara un solo autor que sostuviera lo contrario; que la Física demostraba la imposibilidad de lo universal de una lluvia incesante y que nadie le haría variar un ápice su opinión, fundada en la ciencia: el Pbro. don Juan José Oreamuno abrió el Libro del Génesis y se lo puso ante los ojos, y entonces Curti moviendo la cabeza exclamó: «ahora sí lo creo». Hablaba sobre textos de las Escrituras; pero seguramente no las había leído jamás.

Negaba Curti los milagros, burlábase de quienes creían en ellos y pro-rumpía en carcajadas al presenciar el fervor de las gentes pidiendo a Dios favores que se salieran del curso natural de las cosas; pero curando a don Francisco Sacasa de una fiebre maligna que le tenía al borde de la tumba, y desahuciado ya, cuando se le veía las sombras de la muerte en las facciones de agonizante, Curti se declaró impotente ante aquel caso desesperado que sólo un milagro podría contrariar. La piedad filial clamó a voces al cielo, pidiendo un hecho patente que librara a una familia de tamaña desgracia y que hiciera ver la verdad a los incrédulos; y al punto comenzó a notarse una reacción inesperada en el enfermo—que el médico recordó y calificó como la mejoría de la muerte,—pero que marcándose felizmente a la madrugada, con la luz del día volvió la luz de la esperanza y dió principio a rápida convalecencia. Curti declaró aquello milagro incontestable, y aun decía que podría ponerse en tablillas de retabio. Por cierto que el milagro de la curación le produjo a Curti algo de provecho, pues en tres buenas mulas tasó el precio de sus servicios. Tiempos eran en que la permuta y el trueque prevalecían sobre la compraventa, y en que los pagos se verificaban en especie antes que en numerata pecunia. Una bestia mular fué también el valor anticipado de las curaciones que se hacían a la mujer y a una hija de cierto labrador pobre apellidado Hernández; su mala estrella quiso que en esos días sucediera la prisión y salida de Curti; con lo cual se quedó sin mula, sin médico y con enfermos, y tuvo que litigar con el Santo Oficio la devolución del semoviente. Curti trataba de hacer dineros, no de temporar por placer de «turista»; pero es cierto y constante que sirvió a muchos necesitados gratuitamente, que su caridad le llevaba a suministrar los preparados a algunos miserables que no tenían para los medicamentos (y él era a la vez bastante buen farmacéutico). Y esto que no fué raro en Cartago, cuando la fortuna le sonreía, se marcó notablemente en los días adversos de su viaje a México y mucho más aún después de su sentencia en que su desprendimiento y caridad se hicieron proverbiales.

Rompió Curti varias estampas de santos, en cuya bienaventuranza decía no creer, y arrojó desdeñosamente un rosario ajeno al arreglar una petaca de viaje, así como se mofó despiadadamente de una imagen de Cristo, de

un Ecce Homo coronado de espinas y sangrienta la afligida faz; mas, al hacerse el inventario de sus bienes, se vió un Cristo que veneraba a solas, y al ingresar a las cárceles secretas de la Inquisición, llevaba un rosario de plata con más una camándula con que iba rezando en toda su peregrinación de preso. Negaba la potestad pontificia y la autoridad de la Iglesia para disponer mandamientos; pero entre sus papeles se encontraron los certificados de haber cumplido con el precepto anual en Barcelona, y el teniente don Joaquín Oreamuno le vió comulgar el Jueves Santo, después de haberse confesado con P. fr. Luis de Soto.

\*  
\*\*

Episodio singular en la estancia de Curti en Cartago fué su habitación en la casa de los espantos. El Gobernador de Costa Rica don José Perié murió cuando menos se esperaba; y fuera por lo inopinado de su eterna desaparición, por algunas desavenencias en que intervino con menor imparcialidad y acierto que el Juez de los Cautares, o por cualquiera pequenez que agrandara la imaginación de un pueblo poco reflexivo, lo cierto es que la memoria del Gobernador hacia que se viese con algún recelo la morada en que vivió. Curti aprovechó aquellas circunstancias y secundó y dió cuerpo al rumor de que el alma del Capitán Perié se aparecía en las noches y vagaba en torno de la casa. Una noche llegó a verle un zapatero andaluz no nada crédulo, curioso de averiguar lo que de cierto hubiera en los rumores esparcidos; y don Esteban preparó las cosas de suerte que el visitante pudo advertir algo extraño al principio y escuchó después ruidos tan temerosos y gemidos tan lastimeros, que salió despavorido y enfermó del susto. ¿Que no tenía ánimos el discípulo de San Crispín y que por eso se dió por vencido tan pronto? Pues otro su paisano, herrero por más señas, quiso señalarse por su entereza; pero postróse tan aínas como el otro y salió de la casa a la media noche con el espanto prendido en los cabellos: no habian sido solamente ruidos, sino soplos misteriosos que le helaban de terror, tocamientos desconcertados entre las sombras de húmedo pasillo. Y también enfermó de la impresión.

Con eso, no se hablaba de otra cosa en la población cartaginesa. Nadie se aventuró a presentarse a deshoras; pero la curiosidad colectiva fué poco a poco avanzando contra el miedo, y el pueblo se acercaba en grupos nerviosos y vacilantes. En las noches de luna, sobre todo, los ojos más escrutadores advertían cierta sombra tenue al través de una grieta del muro; y con la costumbre de contemplarla varias noches seguidas, cobraron ánimo los curiosos y aumentaron en número y en proximidad al edificio. El misterio disminuía y la leyenda se hallaba a punto de perder sus prestigios; pero de repente un alarido parte de entre el grupo y los ojos atónitos se vuelven hacia un punto en que aparecía una figura blanca que se aproximaba paso a paso. No cabía duda: era el Gobernador Perié envuelto en blanco sudario; el alma que venia de otro mundo. Quien no sintió de plomo los pies huyó con las alas que presta el miedo, y todos sintieron la paralización del terror y la seguridad de lo sobrenatural. Cierta era la aparición, indudable y asombroso el valor del italiano que no huía de la casa, y ésta era lugar detestable y execrado. Por supuesto que nadie, ni aun con onzas sahumadas encima, habría pujado la casa para quitársela al médico que risueño la disfrutaba con toda tranquilidad. Andando el tiempo, la Inquisición primero y los de Cartago después, supieron que el alma impalpable y etérea del Gobernador de Costa Rica era nada menos que el cuerpo pecador de José Castro, criado del médico, envuelto en una sábana de su amo. Mucho reiría el Curti en aquella vegada a costa de los habitantes; pero

debe de haberse dolido y afligido su espíritu cuando la aventura se registró como el cargo cuadragésimo octavo que le acumulaba el fiscal.

La vida poco edificante del médico italiano y su ligereza de lengua le avecinaban al peligro de una información del Santo Oficio, por el escándalo que su licencia y sus vociferaciones producían en una sociedad de hábitos patriarcales; y las enemistades que se concitó le empujaron sin reparo, arrojándole a la desgracia de un proceso condenatorio.

Llegó la delación. Las delaciones, mejor dicho, porque varias fueron simultáneamente en Guatemala y en Cartago; en aquel lugar con la insistencia de una ratificación de denuncias presentadas ya en Nicaragua.

En el mes de Setiembre de 1791, se hizo la primera denuncia ante el Comisario de Granada por el navarro don Juan de Zabala, natural de Lequeito y empleado en la Renta de Tabaco; y repitió la querrela en Guatemala al año siguiente. Versaba sobre las proposiciones heréticas de Curti, a quien reputa saboyano o taurinense de origen y médico ginebrino y por ende sospechoso de calvinismo; aserciones que en realidad no inventaba el denunciante, pues Curti, el siempre mentiroso Curti decía a algunos ser de Turín y a otros de Milán, y que había estudiado en los Cantones Suizos con el sabio Tissot o ya se había doctorado en la Universidad de Praga, cuando nunca había estado en Ginebra ni conocía más Bohemia que la bohemia figurada de sus maleantes camaradas de Barcelona. Refería el incidente ya descrito con el piemontés Sclopis; y de su dicho y del interés que muestra en que sean examinados otros sujetos que accidentalmente se encontraban en Guatemala, puede deducirse que un sentimiento de enemistad guía su denuncia. Zabala indica otros contestes, siendo el que aporta más datos el don Manuel Marchena y Vargas Machuca, cuñado del Gobernador Vásquez Téllez (con quien a la sazón se hallaba en malas relaciones y a quien había ocasionado serios disgustos). Marchena suministró casi entera la vida y milagros del denunciado, y refiere que tal era su mal predicamento en Costa Rica, que un día amaneció un cartel en la casa del Padre Azofeifa, fronterero a la de Curti, que decía: «Señor Cura, confiese a ese Judío».

Las actuaciones de Cartago empiezan con la denuncia del Padre don Pablo José Molina, que se refiere a la apreciación de don José Antonio Oreamuno (el propio referido escribe *Oriamuno* su apellido y firma con el diptongo *ia* y no Oreamuno como sus hermanos, sobre que «ese médico falta a la caridad con unas mujeres pobres» —las Meneses,—y toca asimismo el embuste de la aparición del alma del marido de Josefa Solano. En el expediente desfilan muchísimas personas de la sociedad de Cartago, que por la curiosidad conviene enumerar, aunque se omita algunas de ellas. Fuera de los relacionados tres señores Oreamunos y de los denunciantes y contestes referidos, aparecen don Antonio de la Fuente, regidor perpetuo y alférez real de Cartago y notario apostólico (que rindió su declaración en Guatemala); el guipuzcoano don Francisco Antonio Echavarría, natural de Mondragón; la enunciada viuda Solano; don Manuel José García y el repetido José Sclopis; el armero Antonio Ceballos, nativo de Urera, el comerciante panameño Miguel Angel Núñez, y don José Antonio Bonilla y don Jerónimo Flores, comerciantes de Villavieja; todos los cuales aportan algún cargo. Aparecen también otras señoras, como doña Antonia Meneses y Arlegui; doña Francisca Bonilla, viuda de don Juan de la Rosa; doña Rita de Coronado, viuda del escribano público don Romualdo Zamora. Al lado de don Felipe Sancho de Castañeda figuran tres generaciones de señoras de esa familia, que no parece sino que todo el linaje de los Sanchos cayera en acusación del galeno milanés: la abuela doña Baltasara Madriz Linares, viuda de don Manuel Sancho de Castañeda, sexagenaria y severa; las hijas Bárbara y Encarnación Sancho, y la nieta María Aragón, que contaba una veintena de

abriles y entre sus gracias contaba la de no conocer la *O* por lo redondo ni saber dibujar una letra de su nombre. No hay que olvidar a doña Rosa Madriz, que también depone contra el reo. En cambio, permanecen negativos en sus citas o completamente desmemoriados el Capitán graduado de Caballería don Mateo de Mora, empleado en la Renta de Alcabalas; el presbítero don José Onófre Ramírez y don José Miguel Ocaña.

En tres semanas se tomaron todas estas deposiciones, desplegándose por parte del Comisario Azofeifa una actividad que si a los Inquisidores pareciera laudable entonces, a la suspicacia moderna pudiera oler a sospechosa: el 9 de Marzo de 1792 se remitieron las diligencias al Tribunal de la Fe, las cuales se habían principiado a 13 del mes anterior.

No obstante, el sigilo ordenado en la materia, trascendió la información a conocimiento del interesado y al de su protector Vásquez Téllez; de suerte que el propio Curti habló personalmente al Comisario al año siguiente de 93 y el Gobernador se interesó en el particular. Fueron calmados por el Oficial de la Inquisición, que a su indiscreción agregó una inexactitud al aseverar que las diligencias de Costa Rica eran de poco momento, y que las que había de temer eran las recibidas por el Comisario de la capital del Reino. Tenía que rendir declaración el Gobernador también; y es de notar el procedimiento de evasivas que empleó en las diversas diligencias mandadas a practicar reiteradamente por el Tribunal de Nueva España, deseoso siempre aquel funcionario de favorecer a su médico.

Aunque el Comisario asegurara lo anodino del expediente instruido en su jurisdicción, eran de tal entidad los cargos y tal el número de testigos, que el fiscal Dr. Pereda presentó acusación provisional por los delitos de herejía con escándalo de gente sencilla; proposiciones heréticas al negar que la lujuria fuese pecado y al sostener la licitud del concubio con cualquiera mujer; al afirmar que el mundo es *ab aeterno* y al despreciar los sacramentos; blasfemias contra la dignidad pontificia y contra los misterios religiosos; y pedía que fuese preso con secuestro de bienes. Poca era la tempestad que habría de descargar sobre la cabeza del reo!

Mandóse a los calificadores lo que resultaba de los dichos y hechos constantes en la información; fr. Juan Guadalupe de León y fr. José Francisco Valdés, cada uno de por sí y sin saber, por supuesto, el nombre del sujeto, reputaron a éste de hereje, iconoclasta, blasfemo, escandaloso, materialista, impio, injurioso, temerario; negando el Purgatorio como los maniqueos, valdenses y albigenses, e incurriendo en locuras y necedades despreciables.

Dos años pasaron del recibo de las diligencias instruidas en Cartago a la acusación provisional; pero había materia para ésta, como que la memoria fiscal que sirvió para la calificación contenía 24 capítulos graves, con fundamento de los cuales y de los hechos denunciados se emitió la calificación referida, que no era grano de anís y se tomó acuerdo para prenderle y seguirle causa formal, conduciéndosele a las cárceles secretas por medio de los Comisarios de Guatemala y Cartago y con auxilio del brazo real. Para ello se dirigieron oficios de ruego y encargo pidiendo el auxilio de la justicia al Virrey de la Nueva España don José Vicente Güemes Pacheco, Padilla, Horcasitas y Aguayo, Conde de Revilla Gigedo, y al Capitán General del Reino de Guatemala, que lo era el Teniente General don Bernardo Troncoso Martínez del Rincón. Acuerdo de 18 de Marzo de 1794.

Esto comprende la Pieza I de la causa, y anexos.

Al tiempo que los Inquisidores ordenaban la captura y prisión de Curti, requerían el testimonio exacto y categórico del Gobernador Vásquez Téllez, de lo más caracterizado y definitivo en la causa, como que al servicio suyo se encontraba el médico, traído ex profeso desde España, bajo su vigilante

mirada de gobernador la conducta pública y privada del reo, y su palabra de caballero profeso de Alcántara tenía más alto valer que la de la generalidad de los contestes que desfilaban en las páginas de los legajos. Después de varios incidentes moratorios y evasivos, no tuvo el Gobernador de Costa Rica más remedio que rendir su declaración testimonial. En ella refiere lo sucedido con don Francisco Carazo, cuya curación, no al efecto de las recetas y pócimas se debía, sino a patente milagro de la Nuestra Señora de los Angeles, Patrona de Cartago, según clara y reiterada afirmación del médico milanés; y agrega que Curti, más esperanzado del favor divino que seguro de su ciencia cuando la gravedad de Carazo, presentaba las medicinas a un eclesiástico que se hallaba presente para que las bendijera antes de aplicárselas al paciente, con lo cual demostraba su religiosidad; que ha sido benéfico y generoso con los pobres y que su vida privada es correcta, como pizdoso es también en sus prácticas oyendo misa dominicalmente y cumpliendo con el precepto anual, de la Iglesia (si bien, respecto a su honestidad, no puede menos que confesar la ligereza de ropas y aun la ausencia de ellas con que se presentaba ante las mujeres en cuya casa moraba). Lo del trato con embajadores y títulos de Castilla lo asienta el madrileño declarante, sin duda creído del interesado que en otra ocasión más adelante confiesa que tales tratos eran creación de su vanidad y fantasía; como igual origen tendría acaso la aseveración de que en Madrid visitaba el Curti a sus enfermos—que eran principalísimas personas—llevado en las carrozas del Conde Grepí. Si en esta deposición se advierte la buena voluntad del Gobernador hacia su médico, en diligencias posteriores nótase el afán de servirle en algo, siquiera sea en dilatar su salida de Cartago a fin de que entretanto se tocaran todos los registros posibles.

Pero ¿qué habían de valer tales resortes, así se echara lo último de potencia, si la del Santo Oficio se hallaba de por medio en forma de mandato ineludible de prisión, cometido a quien, como el Comisario, tenía especial empeño en perseguir al reo, desterrarle de Cartago con todo el peso de su enojo y entregarle al brazo real para su custodia en la travesía hasta no hacer entrega de él en las cárceles secretas de México, que si severas y temerosas en realidad, la distancia y sus misteriosos prestigios las hacían aparecer como antros dantescos en los cuales se perdía al entrar toda esperanza! Así es, pues, que el Comisario Azofeifa se dió prisa y maña para la prisión, secuestro de bienes y demás diligencias a su celo encomendadas; verificándose aquélla a virtud de su orden de 4 de Junio de 1794, por el Alguacil mayor del Santo Oficio don Alejandro Lampar, quien, como a las 6 de la tarde dió cuenta del reo, entregándolo a la custodia de don Joaquín de Oreamuno, alcalde de primera nominación. No había Notario de secuestros: no importaba: se nombró con carácter accidental a don Ignacio Miguel Llorente. No existía depositario oficial: pues se nombró con carácter provisional a don José Antonio Oreamuno. Se carecía de Receptor; y con la fianza de don Tomás Benito Hidalgo entró en funciones don José Ruperto Prieto. Se previno al reo nombrar apoderado para lo que a sus intereses conviniera, y designó a don José Ignacio Rucabado.

Buscábase afanosamente entre las cosas secuestradas la prueba de la iconomaquia del reo y de su materialismo predicado; y en su lugar se encontraron con un Cristo grabado en carey. Pero eso sí: las obras de Voltaire y Rousseau, la colección de enciclopedistas prohibidos, los libros detallados en los últimos edictos publicados *inter missarum solemnita* en todas las parroquias, ésos sí que se encontrarían en los anaqueles... completos fueron la desazón y desencanto de los inventariantes, que fuera de las ya enumeradas piezas métricas propias de las disciplinas facultativas de aquel tremendo

hereje, autor y predicador de errores, no encontraron más que una obrilla manoseada por el uso: el catecismo del P. Ripalda!

Por lo demás, el inventario demuestra lo bien que le iba con su profesión al italiano; pues llegado a América sin más que con su cuerpo gentil, pues las otras prendas, fuera de lo encapillado, habían sido bonitamente sustraídas del buque por su compañero Isuardo, tenía casa puesta, ropa en cantidad y de buenas telas, toda una farmacia y multitud de mercaderías, caballos y bestias aparejadas, sillas varias y buenas de montar y no poca suma de dinero en monedas de oro y plata, de que se dió minuciosa cuenta al Tribunal de Nueva España.

Urgía Azofeifa la pronta remisión del reo con las seguridades de tan grave criminal, es decir, con la necesaria custodia y con los grillos y prisiones que garantizaran su llegada a México; para lo cual amparaba sus pretensiones con las cartas de ruego y encargo a la autoridad real y las órdenes expedidas por los representantes del poder de la Corona. Pero aquí comenzaron las contrariedades: si Vázquez Téllez había ido eludiendo cuanto pudo su deposición en el proceso, era de esperarse que otro tanto hiciera en sus funciones militares para el suministro de la escolta que se le recababa; de tal suerte, que el Comisario escribía desde el principio a la Inquisición todos sus temores al respecto; y el Gobernador hacía saber al Tribunal de la Fe que el Comisario se había expresado públicamente en términos de «que hubiera devuelto la comisión» de capturar a Curti, si hubiera tenido que contar con el Gobernador, y agregaba que tanto él como su médico, sabedores de la mayor parte de los detalles de la causa, por confidencias personales del propio Azofeifa, habrían acordado la manera de la impunidad si no se hallaran seguros de la inocencia de aquel sobre cuya cabeza se procuraba descargar más que castigos la mala voluntad de enemigos ocultos. Sobre todo esto, sobre los gastos de la remisión, prest debido a la tropa, alimentos y bestias para las jornadas del piquete pedido por el Comisario, que el Gobernador sostenía debérseles suministrar de antemano en tanto que el Comisario pretendía que no se le reconviniese sobre tales materias ajenas a su cargo; sobre todo esto se cruzaron recados y notas, con lo cual se formó expediente, que comienza por la certificación del alguacil Lampar acerca de las dificultades que se le presentaban para el cumplimiento de su propio encargo de remitir al preso.

Pero, en fin, el preso fué conducido por tierra rumbo a la capital del reino; y se le proveyó de lo necesario; habiéndosele dado por el depositario y receptor un sillón, cobertor, las medicinas escogidas por el detenido y las bestias de silla y de carga necesarias, así como bastimentos y comistrajos para las primeras jornadas hasta los lindes de la jurisdicción de la Comisaría. Como dato curioso, se hace constar que estos últimos importaron la cantidad de veintinueve pesos cuatro reales. Se le empacó ropa suficiente, interior y exterior, y aun piezas de bien parecer y relativo lujo; chocolate, embutidos, útiles de aseo y objetos de uso indispensable.

Las órdenes eran estrictas y perentorias: debía emplearse gran vigilancia en todo, numerosa custodia, aislamiento completo, incomunicación absoluta, grillos fuertes y prisiones en las manos: esas las instrucciones dadas a los conductores del reo y transcritas por cada autoridad a la inmediata a que éste iba destinado; pero todo quedó en el papel, y el médico iba libre de esposas y cadenas, atendido y con facultad de comunicarse con quien pudiera en todas partes, y los dos soldados que acompañaban al conductor regresaron antes de llegar al linde de la gobernación. Desde Cartago quedó el reo entregado a José Miguel Barros; el 20 de Junio fué entregado en Villanueva a José Francisco Bonilla y al día siguiente en Villa Hermosa de la Alajuela a Roque Ibáñez: llegó a Bagaces el 3 de Julio, y allí le tomó a su

cargo don José Antonio de Alvarado; el 12 entró en la villa de Nicaragua (hoy Rivas) y paró en poder de Manuel Gómez Barahona, y el 25 le recibió en Granada Mateo Espinosa por medio del alcalde de la Santa Hermandad don Vicente Estrada. Comenzaba el rigor de las lluvias y los caminos deben haberse puesto poco transitables; pero las jornadas no eran ciertamente penosas y la lentitud de la marcha demuestra la buena voluntad hacia el reo despachado con tanto aparato desde la Comisaria de Costa Rica.

Larga, más que las anteriores en las poblaciones del tránsito, fué la permanencia de Curti en Granada, porque enfermó de tabardillo y no salió para León sino hasta el 28 de Septiembre; y, por cierto, el viaje resultó más cómodo que hasta entonces y la compañía verdaderamente honrosa, cual no se esperara, como que se lo llevó en su forlón el Cura de Granada, Dr. don Pedro Ximena, hombre de años, letras y virtudes que le hacían por todo extremo respetable. No sólo fué solícitamente atendido en Granada, sino que la carcerería no le impidió atender él a su vez a varias personas que reclamaron sus servicios personales. El buen sacerdote Ximena intercedió por su protegido ante el señor Arzobispo de Guatemala, escribiéndole muy tiernamente y formuló asimismo una certificación en que haciendo la apología de Curti expresa que «advierde en él hallarse bien instruido en la religión, dogmas, misterios, doctrinas y máximas; dipútale «excelente profesor en la Medicina, Anatomía, Botánica y Farmacéutica»; atribúyete «una más que mediana experiencia en los sistemas físicos» y afama «su bella índole, modestia, afabilidad, caridad y otras virtudes morales». Hizo además un memorial para que Curti lo firmara, enderezado a la misma autoridad eclesiástica metropolitana, en el cual, entre otros, se leen los conceptos siguientes: «Es posible que yo, conversando desde mi juventud con sabios de primera magnitud, habitando en ciudades ilustradas, comunicado con personas hábiles e instruidas sin que haya dado el más leve mérito para hacerme sospechoso en nuestra Religión santa que profesé en el santo Bautismo... ¿es posible, repito, que sólo la ciudad de Cartago, rústica, incivil, haya descubierto en mi sospechas de delincuencia contra nuestra santa Fe y Religión? Luego en fuerza de las reflexiones expuestas debo persuadirme ser víctima sacrificada o a la ignorancia o a la malignidad de semejante pueblo... Asevera que habla italiano, francés e inglés «pero poco castellano». Y que esto habrá sin duda motivado el que no se explique bien o le hayan entendido mal las proposiciones por las cuales le acusan. Y ya llevaba dieciséis años de hablar casi exclusivamente el castellano! No cabe duda que muchas de las apreciaciones del Padre Ximena eran bebidas en las fuentes del interesado mismo, quien volvía a los mareos de su engreimiento y se olvidaba de haber dado motivos en Barcelona para que se hiciese información inquisitorial. Bien que pudiera no saberlo a ciencia cierta, con todo y que a Marchena se lo había insinuado desde que le conoció. Y en esa carta al Arzobispo—su fecha el 22 de Agosto—, repite haber sido discípulo de Borsieri y Tezo (Tissot), especies que no puede sostener ante los inquisidores y que confiesa ser nacidas de vanidad y por mejor parecer ante la gente.

El deseo de Curti era quedarse en el Reino y no pasar a México; a eso tendían todos sus conatos y las recomendaciones conseguidas y los empeños a su favor. Temía los resultados del juicio y se aterraba con la distancia de más de trescientas leguas que tendría que agregar a las ya recorridas; comprendiendo, por otra parte, que en Nicaragua o en Guatemala se sentiría menos extraño que en el Virreinato, casi tan en su casa como en Costa Rica, debido a las relaciones adquiridas. Imaginábase, acariciándola como halagüeña ilusión, que en fuerza de súplicas y peticiones, se acabaría accediendo a que fuese juzgado en Nicaragua. Enfermo le veían; pero trataba de aparecer más que se sentía en realidad, encareciendo sus sufrimientos, al punto



de haber conseguido de Fr. José Tagle, prior de San Juan de Dios en Granada, un atestado sobre «la *extrangurria*» que padece Curtí a consecuencia de las fuertes calenturas malignas y haberle reconocido piedra en un sondeo en la vejiga; y así era asunto de humanidad no exigirle el proseguir una marcha que podría acarrearle funestos resultados. Humilde y atento y suave se presentaba con todos, cual nunca lo fuera, al extremo de merecer alabanzas de la generalidad y certificaciones de personajes de viso, como del Pbro. don José Antonio Chavarria y Sotomayor que la extendió laudatoria en todos sentidos, y del propio Comisario del Santo Oficio en Granada don Manuel Cortés y Olarte, quien le califica de «resignado, paciente, instruido en religión y mesurado, y encarece lo enfermo que está». Mas aún: el Ayuntamiento de León tomó acuerdo de trascendencia en aquel tiempo y en tales circunstancias, y fué el de dirigirse al Metropolitano y al Comisario de la Inquisición en Guatemala, para que por sí o enderezando la solicitud concejil al Tribunal de México, se dejara en León al Dr. Curtí, tanto para ser juzgado en aquella localidad como para que el Obispado gozara de los beneficios que le proporcionaba la presencia de un tan gran facultativo como aquél. El Ayuntamiento encarecía el acierto desplegado en las curaciones, la generosidad del galeno que tocaba en extremos de verdadera caridad con los pobres y la necesidad del vecindario ya bien hallado con el beneficio de un facultativo permanente. Suscribieron la petición don Manuel Mantilla, don Clemente Guerrero, el gallego don Manuel Taboada, don Pedro Díaz Cabeza de Vaca, don Domingo Galarza y don Joaquín Arechavala.

Algo quiso ayudar a los propósitos del Concejo de León el Comisario de Guatemala, no sólo en el sentido de que el reo no tuviese que llegar a México, sino que ni siquiera pasara de la capital de la provincia. Para lo primero, había informado de la gravedad de Curtí, de la poca esperanza de mejoría en sus males que le permitiera emprender largas caminatas y del estado de los caminos en que el obnoxio reo podría perecer; y como las respuestas del Tribunal de la Fe llevaran tinte de compasión y contuvieran instrucciones de cuidar de la salud del paciente y de proporcionarle el descanso que hubiera menester y la detención que exigieran los achaques, el delegado de Guatemala, concibió la esperanza de que no fuese remitido hasta México el prisionero, sino que se le siguiese la causa en Guatemala, según ya se había dispuesto en otras de menor cuantía. Pues, para que la Inquisición cediera más, ya que se insinuaba que Curtí llegase lo antes posible a Guatemala, y para que se plegase a la solicitud de los leoneses, el Dr. don Manuel Antonio Cortés comentaba las circunstancias del Comisariato y el estado de prisiones en los siguientes términos, en nota de 2 de Septiembre de 1794: «No se proporcionan alojamientos que puedan ayudar el curso debido de estas gravísimas causas ni proporcionarse piezas en dichas cárceles (las públicas) independientes, así para las audiencias sin concurrir con los jueces reales, como para que se mantengan sin comunicación alguna los reos: si hubiera cárcel eclesiástica, ya parece había más proporción para arbitrar en estas dificultades; mas, sin dicha cárcel y ministros proporcionados, no ocurre otro sino el trabajoso e inevitable de que caminen los reos a esas cárceles con el espacio que dicte la caridad y pidan sus accidentes; que hasta la fecha han salido bien: sin embargo, la prudencia de V. S. determinará lo conveniente». Por mucho que el Arcediano de Guatemala quisiese favorecer a Curtí, nótese que recelaba de ser quien respondiera de su persona y de convertirse de pesquisidor en juez. Apremiado por el Santo Oficio, Cortés todavía insistió como último esfuerzo en la disyuntiva de que se siguiese la causa en Guatemala o que se esperase el próximo verano para la conducción del reo a la Inquisición, pues éste continuaba adoleciendo y el rigor de las lluvias no se avenía con la caridad hacia el enfermo, que

habría de pasar el principio de ellas en camino. Tal decía en nota de 2 de Febrero de 1795. El nuevo Ayuntamiento de León, correspondiente a ese año, oficiaba de nuevo acerca de que se permitiera la estancia del perseguido y se le ampliara indefinidamente, haciendo suya la solicitud del Cabildo saliente, sin fijarle plazo perentorio sino el del recobro de salud para continuar la ruta a Guatemala, y que fuese en la capital del Reino en donde se le juzgara; a efecto de lo cual impetraban la generosa mediación del Arcediano de Guatemala ante el Santo Tribunal de Nueva España y de éste esperaban una misericordiosa condescendencia. No fué posible: la Inquisición decidió que la marcha continuara en cuanto lo permitiesen el estado de salud del paciente y la estación de lluvias.

No solamente el Ayuntamiento había impetrado gracias; también lo hicieron muchos vecinos, y aun se señaló por su benevolencia el Intendente de la Provincia y Gobernador de las Armas don José de Salvador; quien para dar lleno a las disposiciones superiores conciliando los intereses y comodidad del reo, dispuso aguardar la partida de sujeto que emprendiera pronto viaje a la capital. Acomodóse con el teniente del Batallón de Milicias leonesas don Manuel Mantilla, con lo cual se evitaban gastos al detenido y gozaría de segura y buena compañía. En ausencia del Gobernador Intendente, el interino don Diego Piloña hizo entrega del reo el 28 de Febrero del 95, recomendándole como sujeto dócil y tratable. De tal lo graduaban todos los comisarios y custodias, haciendo notar su obediencia y como encarecimiento de su subordinación resignada la apellidaban ánimo cobarde. Así atravesó la Provincia de Nicaragua y entró en la de San Miguel pasando por San Vicente de Austria y Sonsonate y la costa Sur de Guatemala, a cuya capital llegó el 8 de Abril, en buena salud, fortalecido y con la mejor disposición del mundo. Tanto hallábase brioso su espíritu, que contra lo esperado pidió espontáneamente continuar el viaje a México, esperando salir airoso y prontamente de la prueba a que fuese sujetado. El teniente Mantilla rindió el más favorable informe, encomiando el buen porte del reo y su obediencia, no habiéndose notado oposición alguna ni el menor cenato de resistencia y mucho menos de fuga, con todo y caminar con desembarazo de prisiones y sin apariencia de custodia.

Tras doce días de descanso en la capital, en donde fué considerado y regalado por vecinos principales, entre los que se distinguieron el Marqués de Aycinena (don Vicente), de quien llevó libranza sobre México, y el opulento comerciante don Juan Bautista de Irisarri, que le dió encargos de visita a su concañado señor Ortiz, se dispuso la marcha por tierra a México. Llevaba los mejores recuerdos de don Manuel Antonio de Lara, que le favoreció a su paso por San Salvador, y de don Bernardo de Arce y León que hizo cosa análoga en Sonsonate; y aun mejores pudo guardar las memorias del Alcalde de Guatemala don Juan Manrique de Guzmán y del benévolo Comisario del Santo Oficio Dr. don Manuel Antonio Cortés. Suavizando cuanto en su mano estaba la severidad de su cargo, arregló la custodia de Corti encomendándola al extremeño Domingo Tomé, sargento retirado de dragones, casado, de edad de cuarenta y seis años, natural de Badajoz y vecindado y con arraigo en Guatemala, experimentado y animoso, el cual recibió instrucciones de conducir al reo sin prisiones ni aparato, pero sin permitirle curar en el camino ni pernoctar por su cuenta ni entrar en casa alguna o hablar con alguien, sino a presencia del conductor.

No parecía sino que las piadosas y caritativas recomendaciones del doctor Cortés fueran estímulo a los demás comisarios del tránsito, pues cada uno procuraba hacer suave y benigna la situación del caminante. En Tehuantepeque hospedáronse en el convento de Santo Domingo, de lo cual dan razón el prior fr. Manuel Rodríguez y el subprior don José Antonio Olivera,

y quedaron cinco días, saliendo el 27 de Mayo rumbo a Oaxaca, para ser entregado al comisario, canónigo Doctoral Dr. don Antonio José Ibáñez y Corvera, quien le recibió el 1.º de Junio y le brindó ocho días de reposo. Llegado a Puebla el 18 de ese mes permaneció como si no fuera tal preso por delitos de Fe, y el comisario Dr. don José Suárez informa muy favorablemente de su docilidad y del deseo que lleva de presentarse en México lo más pronto posible. Si buen compañero fué Mantilla para el preso infortunado, no lo pudo ser mejor Tomé el sargento de dragones, quien en audiencia del Tribunal informó del viaje diciendo que el reo rezaba el rosario fervorosamente y el Oficio Parvó de Nuestra Señora, cumpliendo con el precepto de la santa misa, y que se mostró siempre muy humilde y conforme, confiando en su inocencia y en la pronta libertad que habría de obtener. Agregó Tomé haber escuchado a Curti quejarse de un tal Marchena, que le había calumniado y de cierto individuo Juan Zabala que se huyó por Trujillo con treinta mil libras de tinta y contra el cual se habían librado requisitorias en su seguimiento.

Con el arribo a México acabó la comisión del conductor; el reo se entregó al alcaide de las cárceles, y en la secreta N.º 16 fué encerrado el inquieto, oblocuente y escandaloso milanés, que salió a rendir su indagatoria el día 27 de Junio de 1795.

\*\*

Por el contexto de esta narración se saben los términos de las deposiciones de testigos y la declaración del reo, quien poco más o menos presumía las culpas que se le habrían de acumular y conocía muchas de las diligencias testimoniales. Por eso llevaba prevención de defensas hasta donde era posible la previsión propia y de sus consejeros; y amén de las certificaciones de que se ha hablado largamente, presentó otras de las cuales no se ha hecho mención hasta ahora, a saber: atestado de don Francisco Xavier Navarro, coronel de milicias del Perú, en la provincia de Conchucá y residente en León, favorabilísima a Curti que había consultado con él sobre la causa cuando ambos vivían en Cartago, y otro de don Félix de Bonilla, amanuense del Gobernador Vásquez Téllez, que hace constar saberse de público las informaciones que Azofeifa levantaba contra el reo: ambas certificaciones tendientes a establecer que si Curti hubiese tenido conciencia de culpabilidad, con tiempo y medios sobrados habría contado para eludir la persecución escurriendo el bulto por cualquiera salida de la provincia.

A los siete meses se presentó la acusación formal (su fecha 29 de Enero de 1796), en la que el Secretario don Juan Nicolás Abad, que hacía de fiscal entonces, formuló específicamente los cargos esbozados en la provisional presentada por el Dr. Pereda desde dos años antes. Debe de haber creído el misero Esteban Curti que se le venía el cielo encima cuando oyó que se le acusaba de «verdadero y pertinaz hereje, apóstata, secuaz de Voltaire, Rousseau y demás libertinos que ha leído»—cuando solamente de oídas conocía a los patriarcas de la impiedad y jamás había perdido su precioso tiempo en leerles en original o en sus discípulos o divulgadores. Sin duda creyó que se le tomaba por otro sér más importante, sobre todo al ver que se le calificaba de «sedicioso, fautor de los enemigos de la Iglesia y del Estado; impío, extremadamente escandaloso; blasfemo heretical, temerario, perjuró, católico fingido; falso y diminuto confitente», y si no fuera lo solemne del lugar y de la ocasión, tomara a injurias y reclamara de ellas la letanía de cargos en que se le tildaba de «pirroniano absoluto, impostor y calumniante, amigo de los jacobinos insurgentes de Francia, falaz, embustero, convicto, negativo y obstinado».

Estos cargos eran la enunciación de sus culpas en general, y se iban

desenvolviendo poco a poco en ochenta y ocho capítulos de acusación, que al Curti antojáranse ochenta y ocho golpes de maza asestados durante larga y espantosa pesadilla. La mayor parte de ellos tremendos, anonadaron al reo; y otros extraños y dislocados suspenso le dejaban, así como algunos movieranle a ideas risueñas si la situación permitiera distraer la imaginación divirtiéndola de la seriedad pavorosa que le rodeaba. Su amistad con los radicales de la Montaña le habría envanecido afuera del Tribunal, cuando campaba por sus respetos en Cartago; el cargo 18, que «a penas hay cosa de misterio, artículos, preceptos y observancias de la Religión, en que no haya manifestado el desprecio con que los ha mirado, negado o ridiculizado» parecíale alabanza lisonjera cuando ante las Corrales y las Meneses hacía gala de descreimiento y libertinaje, cuando ante niños o mujeres pasaba por judío y destripador de curas y monigotes; el ser reputado como «deísta, y divulgador del sistema de la Naturaleza, de Voltaire», habríale sonado a cumplido con que se relamiera ante el Padre Oreamuno o los Chavarrías, para que no le creyeran inferior en conocimientos al sacristán Sclopis, que le hiciera humillar su ignorancia cuando desafiado el Curti tuvo que rehuir vergonzosamente la controversia; las frases de las cartas del inveterado Jarquí, que por guardarlas el destinatario constituían culpa en el reo, celebráralas éste cuando llamaba ángeles y arcángeles a las doblas y pesos fuertes, pero no cuando en la sala de audiencias sonaban como sacrílegas expresiones, así como debe de haber temblado de espanto ante el rostro airado con que se leían aquellas regocijadas burlas del Jarquí al mentar las descomunales narices del Rey de España! No; de Carlos IV se podía hablar en el secreto de la correspondencia íntima, pero resultaba peligroso el mofarse de sus apéndices nasales en piezas de convicción... Y el fiscal agregaba el pedimiento de que el reo fuese relajado al brazo secular, confiscados sus bienes y execrada su memoria al extenderse la condenación a sus descendientes...

A los capítulos de acusación respondió el procesado en la confesión con cargos de la manera que creyó más conveniente a su interés; pero las pruebas no se desvanecieron ni los dichos se explicaron siquiera. El 5 de Marzo nombró defensor al Lic. don Pablo de las Heras, en cuya presencia se le presentó el cuaderno de publicación de pruebas. La calificación del sumario fué ratificada y reafirmada en el plenario con las respuestas dadas por el reo a los cargos; y así éste fué declarado hereje formal y sus actos y proposiciones graduadas de heréticas, blasfemas y escandalosas; parecer elevado por los calificadores Fr. Juan Guadalupe de León y Fr. José Francisco Valdés a 17 de Diciembre.

Como de costumbre, se hizo el extracto de la causa y se presentó la Relación del proceso; pieza que en 51 fojas útiles resume los puntos principales de él con determinación de cada una de las probanzas que constituyen los cargos, de las diligencias ventiladas durante la substanciación y de las respuestas y descargos del reo, acótadas marginalmente para la concordancia necesaria y mejor comprensión de las actuaciones al primer golpe de vista. Terminado el trabajo del relator, se llamaron autos en definitiva el 11 de Octubre de 1797; y ya en borrador el cuerpo de la sentencia, se supo de la enfermedad que Curti padecía en la prisión. Habíase acordado la forma del castigo para el penitenciado a principios de Marzo del año siguiente, 1798; pero se esperó el dictamen facultativo. El médico de presos Dr. Mtro. don José Francisco de Rada informa que el recluso padece de artritis, con fiebre lenta y continua, inapetencia, insomnio y obstrucción del hígado; y advierte que por ser fría la prisión y por la falta de ejercicio amenaza agravarse la dolencia, de suerte que de continuar en las mismas condiciones llegaría a comprometerse la vida; por tanto, se le debe sacar de cárceles secretas. El mismo día de ese dictamen—11 de Marzo—, se ordenó a los médicos que le

visitasen al día y «dijeran si con los baños del Peñón u otra medicina podría estar en aptitud de subir a audiencia en ocho a diez días». La extraña proposición presentada a los facultativos sobre el tratamiento que se siguiera y el dilema para conseguir curación a plazo fijo, fueron acogidos por los galenos, si por casual acierto de los legos en la materia, si por complacencia de los empleados a sueldo hacia el poderoso Tribunal; y tanto Rada como su colega Mariano Azuárez opinaron que de todas suertes podría subir el enfermo a la sala de audiencias, aunque fuera por pies ajenos, pero permaneciendo sentado. Ya el fallo estaba formulado y se había acordado «que en el primer auto público oyera el reo su sentencia en hábito de penitente, con soga al cuello, mordaza en la boca, coraza y sambenito de media aspa en el templo de Santo Domingo»; pero en vista de la enfermedad del reo se resolvió ejecutarse en la sala del Tribunal. Asistieron a tal determinación los consultores togados Dres. Maldonado y González y el Ordinario Dr. José Ruiz de Conejares, y firmaron la sentencia el Inquisidor decano Dr. Juan de Mier y Villar y los Inquisidores Dres. don Antonio Bergosa y Jordán y don Bernardo del Prado y Obejero, la cual sentencia abarca esta prevención, proferida el sábado 24 de Marzo de 1798: «Condenado a oír la en la sala del Tribunal a presencia de los ministros, en forma de penitente, con las insignias acostumbradas, y en que sea reprendido agria y severamente de sus excesos y errada creencia; que abjure de vehementi la sospecha que contra él resulta y sea absuelto ad cautelam; desterrado por siempre de los reinos de S. M. C., conducido a España en partida de registro y destinado a los presidios de Africa por tiempo y espacio de ocho años a disposición del Excmo. y Emmo. señor Inquisidor General y Señores del Consejo de la Suprema, Santa y General Inquisición». Se ordena asimismo su reclusión en el Convento de Carmelitas de Puebla, en donde hará ejercicios espirituales y confesión general; y que se lea su sentencia en Guatemala, León y Cartago».

El propio día profirió la formal abjuración, y el 31 encontrábase recobrado de sus dolencias. Hizose la cuenta de los gastos del reo, inclusa la conducción hasta México: abonados \$500 situados por el Comisario de Cartago, procedentes del efectivo secuestrado, quedaba un saldo a su cargo de \$146 que debía satisfacer el depositario don Francisco Martínez Cabezón; quien a 30 de Junio recibió orden de entregar al reo el resto, sus alhajas y demás cosas de su propiedad. Había estado preso desde fines de Junio de 1795 hasta 24 de Marzo de 1798. Como relacionado con el peculio del reo, hay que hacer constar el reclamo de un cliente suyo, Hernández, sobre devolución de una bestia dada como valor anticipado por servicios profesionales, y el de don Miguel Ignacio Llorente, como Notario, por los gastos y costas que se causaron en el expediente.

\*  
\*\*

Una vez condenado y hecha la abjuración, cesó su encerramiento en las cárceles, no sólo por cuanto comenzaba un nuevo periodo—el de la condena y compurgación de los delitos—, sino en consideración también a la enfermedad debidamente declarada. Mejorada se hallaba, casi restablecido, pero propenso a recaídas, y ya los médicos habían prescrito aire libre y ejercicios corporales. Para dar lleno a éstos y cumplir los espirituales señalados en la sentencia fué entregado Curti en el convento de Padres Carmelitas de México.

Y aquí comienza una de las épocas más interesantes de la vida trashumante y varia del médico milanés.

Pruebas había dado de su despejo, de habilidad profesional y de dedicación y observación atenta a los fenómenos patológicos que estudiara; y ya

en Cartago, en donde contaba con toda la clientela civil, ora en su peregrinación por las ciudades de Nicaragua, en su travesía hacia la capital, los vecinos le reputaron médico notable y acudieron a su saber para el alivio de sus dolencias. Se recordará el afán del Ayuntamiento de León para que no pasase goteras afuera; la insistencia de los vecinos en que su causa se ventilara en León, con la esperanza de que se quedara con ellos; y aun hay que decir que en Guatemala fué bastante solicitado por los enfermos en las dos semanas de su estancia en ella.

Todo ello fué nada en comparación de la fama alcanzada en México, así en la capital como en diversas ciudades de Nueva España. ¿Había estudiado él solo en el silencio de su prisión, ampliando sus conocimientos en términos de perfeccionarse esmeradamente en el ejercicio de su arte? ¿Fué la reflexión callada, el pensamiento continuo lo que le hicieron adelantar en tal extremo, de suerte que si bien curaba antes de su encarcelamiento, salió de él obrando maravillas? ¿O sería acaso la novelaría de la gente, que anhelaba los cuidados de un extranjero penitenciado por el Santo Oficio en una época en que tales forasteros se vigilaban y perseguían y eran tenidos como aventureros o espías políticos, con la aureola de tales sujetos misteriosos? Lo cierto es que Curti era solicitado, buscado, asediado verdaderamente, cual si fuese profesional de antigua data conocido y por larga serie de aciertos afamado. Recluido en el convento, llegaba cordón de gentes en su solicitud, y el Prior con ancha manga y buen deseo le permitía asistir en casas particulares a quienes no podían dejar el lecho, así se quebrantasen las prevenciones de la Inquisición. A tal punto llegó el número de visitas y tal la garrulería de su nombre y el éxito de las curaciones del médico, que los profesionales entraron en serio cuidado y se dieron maña para evitar tan ruinosa competencia. Porque hay que saber que, además del tino demostrado, Curti ostentaba desprendimiento no solido, que atraía al público y obligaba su reconocimiento. Tanto fué el clamor del gremio, que el Protomedicato acudió al Tribunal de la Inquisición quejándose de aquel sujeto que invadía los campos acotados por los que ostentaban título y aun del Prior que permitía que el convento se trocase en consultorio. A tal querrela satisfizo el Tribunal ordenando que no se quebrantase la clausura y recordando al Prior las prevenciones generales y las particulares determinaciones contenidas en el fallo condenatorio de Curti a virtud del cual se encontraba en el convento. El prelado de los carmelitas expuso la gran caridad que se derramaba sobre los necesitados, y los Inquisidores hicieron la vista gorda, dejando que el recluido continuase recetando en el interior. Pero el Protomedicato tenía la suya sobre el reo y no cerraba ojo en vigilar sus actos, tan perjudiciales a los intereses de los que formaban la Facultad. De ahí la insistencia de sus quejas, que verbales y repetidas en lo particular, constan reiteradas en memorial de 12 de Agosto que asienta el hecho de que la portería de los carmelitas era sala de consulta ordinaria de un advenedizo. Tal fué la carga de los peticionarios, mejor dicho querellosos, tántas sus instancias y de tal suerte demostrada la desobediencia del reo, que el Tribunal ordenó al fin que al siguiente día de la prevención saliera camino a Veracruz. Con lo cual quedaron satisfechos los de la Junta, que lo eran el Protomédico Dr. don Manuel José Ignacio García Jove, el Dr. y Mtro. don José Francisco Rada (el mismo que había diagnosticado y curado al reumático preso de las cárceles secretas) y el Dr. Joaquín Pío Antonio de Eguía y Muro; y mediante la dicha orden se dió por tranquilo de quejas el Tribunal.

Todo estaba lejos de eso, a pesar de la salida de México, de la distancia que cada día le separaba más de la capital y de la seguridad de haber entrado en Puebla el 18 de Agosto, con celda y asistencia en el convento de Nuestra Señora del Carmen; porque en cuanto llegó púsose a curar. Precedi-

do iba ya de fama y había natural curiosidad de conocerle, y quién sabe si también se juntaba la intención de la desobediencia a las prevenciones inquisitoriales y la proclividad colectiva de oponerse a la Autoridad. No era sólo la novedad, no únicamente la tendencia a la imitación ni la aceptación ciega del renombre adquirido en la corte de Nueva España: era el resultado de la seguridad con que Curti devolvía la salud, las curaciones realmente asombrosas que llevó a cabo. En pocos días, según la frase de las notas cruzadas, «estaba hecho un tianguis (1) el convento». Un mercado semejaba en verdad la portería. La entrada y salida de gentes en el antes tranquilo recinto de los carmelitas daba aspecto de júbilo a la mansión de los religiosos. De ella salió el recluso a las casas de sus enfermos; asistió al Arzobispo en su palacio y se sentaba a la mesa del Intendente Gobernador don Manuel de Flon. Estaba visto que su especialidad era el favor de los oficiales del Rey en las provincias.

También consiguió el del Comisario don José Suárez, que le conociera cuando pasaba a ser juzgado, viniendo del Reino de Guatemala. Recibió orden de impedir el ejercicio de la Medicina a Curti y representó respetuosa pero clara y terminantemente al Tribunal en el sentido de no saber qué hacer y de sentirse francamente mortificado ante aquel caso singular. Dice que todo el mundo murmura y se halla conmovido y censura la ingratitude de privar al pueblo de las caridades de tan atinado médico. Y al transmitir tales impresiones, no parece sino que en ellas se reflejara su personal sentir. Por su parte no dirigió las prevenciones extremando el rigor de que el pueblo se dolía.

Por la remisión y flojedad de los carmelitanos, dióse orden de trasladar al reo, cuando no fué posible ya desdeñar las quejas de los médicos de Puebla que por medio del cirujano don Bartolo Moreno presentaron razonado memorial a la Inquisición e hicieron gestiones ante las autoridades de la provincia. En cambio le apoyó decididamente, con todo el prestigio de su doble personalidad de eclesiástico de grandes merecimientos y de médico anciano reputado el mejor de su tiempo, el Dr. don Mariano José Franquis de Atienza y Palacios, que se hacía lenguas de su colega, elogiándole calorosamente, al extremo de asentar que se sometería a sus enseñanzas, a permitírsele su edad octogenaria.

La orden de traslado del reo fué para el Real Hospital de San Pedro, quedando su persona a cargo del Dr. don Ignacio Domenech, canónigo de aquella Catedral. Pero si en el convento del Carmelo, Curti curaba y aun salía a la ciudad a verificarlo en casas de particulares ¿qué no había de hacer en establecimiento cuya institución era para el alivio de la humanidad? A dónde ha de ir el buey que no are! Y como genio y figura no se cambian tan aínas, al par de las habilidades médicas de Curti, de que la fama se encargaba, sus ligerezas de lengua volvían a comprometerle y algunos deslices más o menos graves eran pasto de la conversación de los vecinos y escándalo de las almas escrupulosas. Con todo, continuaban los encarecimientos y recomendaciones en su favor; y el Intendente, que debiera a la ciencia del forastero la salud de su esposa y la vida de su hijo, se constituyó favorecedor abierto suyo y empeño constante ante la autoridad del Virrey y aun ante la equitativa condescendencia de los inquisidores. Alabábalo sin término ni medida, notándose profunda convicción en la defensa del reo respecto a su conducta y prendas y absoluta seguridad en la apología de sus conocimientos y aciertos pasmosos. Presentándole como sujeto «de un carácter humano, afable, condescendiente y que logra una generosidad que aturde»; loa «su caridad sin límites» y le reputa por «casi un sabio», aseverando que «no

(1) Mercado.

se había presentado hombre de tal talento». Penitente arrepentido de sus yerros—escribe en otra comunicación—, muéstrase hombre notoriamente religioso, y es profesor que ejemplariza con su desinterés y humanidad».

Mucho podrían pesar en el ánimo del Virrey don Miguel José Azanza los informes del lugarteniente del Rey en la provincia de Puebla, si versaran en materia de Gobierno y administración; pero en lo tocante a cosas de sentimiento poco se movería su pecho de mandatario cuando por otro lado lastimaba el celo de autoridad de la Santa Inquisición y los intereses pecuniarios del Protomedicato de la Nueva España y de los medicinantes de la Angelópolis. Pasaba los informes de Puebla a conocimiento de los Inquisidores; recibían éstos asimismo las quejellas de los profesionales y, lo que es peor, las noticias de sus agentes vigilantes de la conducta de Curti, que no las rendían favorables a las buenas costumbres del penitenciado; y de esa guisa no podía esperarse complacencia y benignidad de parte de los severos jueces que en penas tan graves le habían condenado poco tiempo atrás.

Reducido al Real Hospital de San Pedro, se le destinó al ramo de enfermería, él que era médico de cuya fama se henchía la ciudad; y con buena disposición y agrado se hizo cargo de su empleo, con tan buena suerte o con tan laudable eficacia, que en un par de semanas «despejó su enfermería, curando a todos, aun a algunos declarados incurables». De esa manera corrían las cosas; que no parecía sino que a cada dificultad opuesta a Curti le favoreciera por otra parte la fortuna y se le acrecentara el renombre alcanzado. En el Hospital—ya no sólo en su sala de enfermería se dedicaba a aliviar al prójimo—, sino que el edificio todo lo brindaba a los enfermos de afuera; y cuando la necesidad apremiaba para asistir dolientes detenidos en el lecho, libertad tenía para dejar el retiro y frecuentar las moradas de los enfermos.

Entonces la emulación esgrimió más activas armas, y los médicos angeopolitanos, así como el Protomedicato y aun el Virrey mismo recordaron reales cédulas de don Carlos II, como la de 1691, leyes generales como la 3.ª, título 3.º del Libro 8.º de la Recopilación de Castilla, y la reciente disposición del monarca reinante dictada en Aranjuez en 1796 con motivo del suicidio del Dr. Esteban Morel; disposiciones de observancia estricta que prohibían que curaran los penitenciados y aun los presos en las cárceles del Santo Oficio; además de que en cada sentencia se expresaba la prohibición de ejercer cargos y ejercitar determinadas funciones y oficios de honor. Así hubo de contestarse por el Virrey al Gobernador; así también por los Inquisidores al Comisario; quedando los encarecimientos de éste y sus sentimientos de compasión por el reo y por el pueblo que necesitaba de sus servicios tan desdeñados como las reiteradas instancias del Intendente y el general clamor de los vecinos. Las notas se cruzaban numerosas e insistentes entre el Virrey y el Tribunal de la Fe; hasta hacer ver éste que el reo le había sido entregado a las autoridades reales para que hicieran cumplir en su persona la sentencia fulminada por sus delitos; no para que burlara el fallo, hiciese su antojo y levantara escándalo por donde pasara. Entonces el Virrey Azanza, pensando cortar por lo sano, determinó la inmediata salida de Curti a Veracruz.

Sucedió un caso imprevisto, y fué que el Intendente don Manuel de Flon consultó y representó nuevamente al Virrey y Capitán General sobre una petición del vecindario de Puebla—de una proposición insólita, mejor dicho—mediante la cual ofrecían los vecinos un donativo de diez mil pesos entregables inmediatamente en las cajas reales con tal de que el Virrey dejara a Curti en la ciudad de Puebla mientras elevaban sus ruegos al monarca para que conmutase la pena en la de confinamiento en la ciudad. Pues no era sólo eso: en caso de acceder Carlos IV al ruego impetrado, sobre los diez



mil pesos se ofrecería otro donativo en relación a semejante gracia. El Intendente—según en oficio expresaba— no podía negarse a transmitir esa propuesta, pues entendía hacer mal servicio al fisco de la Corona con negar oídos al pueblo que ofrecía suma de tal consideración. No valió la indirecta última con el Virrey, que ordenó perentoriamente la salida inmediata del reo, debiendo sacársele sin estrépito alguno, más, con absoluto sigilo a media noche y sin detenerse en el camino hasta no llegar a la Veracruz. No era posible eludir el terminante mandato, y la salida se efectuó en la forma prevenida, en la noche del 13 de Marzo.

Un mes justo antes se había levantado el embargo de bienes, quedando el reo en el goce de ellos y en libertad de disponer como le viniera en gana, lo que había tenido como feliz agüero de la lenidad que iba logrando durante su estancia en la Puebla de los Angeles.

Muchos enfermos se vieron desamparados con la partida de su médico, no siendo quien menos lo sintiera el señor Obispo, aliviado con los rícepes del milanés y necesitando de ciertas preparaciones de su invención que estaba para administrarle; tanto que en nota al Tribunal se ruega buscar entre los papeles de Curti los que tratan de la disenteria y otras afecciones regionales: instancia ineficaz del Dr. Suárez en obsequio de su prelado, pues nada se encontró de lo pedido.

Nuevas demoras sufrió la orden de traslación inmediata a Veracruz, pues el reo se estacionó en Jalapa detenido por enfermedad, que le vino tan oportunamente para eludir el embarco en navío fondeado, como las dolencias de Granada y León que le retuvieron largos meses en Nicaragua y los accesos artríticos que determinaron su pronta salida de las cárceles y le libraron de la pública exhibición de su persona con hábito de penitenciado en el templo de Santo Domingo que daba fácil ocasión de curiosidad al pueblo en general.

En Jalapa encontró también quien le valiera. El Dr. don Francisco Hidalgo de Medellín Ahumada, socio honorario de la Real Academia Matritense y socio del Protomedicato de Madrid y del de México, le asistió cuidadosamente, le protegió y sirvió con afecto y le recomendó ante el Virrey. Puede formarse idea del mal que adoleció el peregrinante y de la literatura médica del tiempo con algún párrafo de la certificación en que hacia constar haberle tratado de un mal podrásico (gota aguda). «Como este sujeto es de natural vivacidad—asentaba—, y las cavidades, así la animal como la vital, se hallan en una agitación continua, como lo indican el pervigilio y la yactación, y en toda la máquina se halla a predominio un humor acre y *vellicantre* (¿velicante o punzante?), es necesario manejar este caso con la mayor circunspección y en momentos de tiempos oportunos para que no peligre la salud o la vida». (23 Marzo de 1799, en Jalapa). Y en carta al Virrey se encuentran los siguientes laudatorios conceptos:... «Todos los enfermos que ve, todos lo aclaman y lo aman por su notoria pericia, acierto y vehificacia, cuyas elevadas circunstancias y raros aciertos me tienen enteramente prendado».

No se podía pensar en obligar al enfermo a continuar la marcha a Veracruz, tanto más cuanto que por las condiciones que prevalecían por la guerra en que se había visto envuelta España, faltaban naves de comercio, la travesía marítima era insegura y ocasionada a naufragios y abordajes, y por ende había que embarcarlo en algún navío de guerra que arribara al puerto del Golfo: la humanidad y la prudencia exigían precauciones y alguna lenidad. Sin duda, malicioso el Virrey de que la dolencia de Curti fuese subterfugio para eludir sus órdenes—o movido tal vez de más noble sentimiento—, previno al subdelegado de Jalapa, don Gaspar de Iriarte, que semana a semana le informase del estado de Curti, cerciorándose él mismo del curso de la enfermedad y de la convalecencia. Así se cumplió, y cada semana se recibían boletines de mejoría hasta llegar al de restablecimiento

cabal. Y transcurrieron varios meses de relativa tranquilidad, en los cuales la relajación de las prevenciones anteriores fué de tal manera, que se permitió expresamente que el reo visitara a dos señoras que solicitaban sus servicios. Por supuesto que a s6n de esa licencia, multiplicáronse las visitas a diferentes enfermos y el médico se sentía como en los mejores días de sus triunfos en Puebla. Sábese por nota del Comisario de Veracruz, que había en Jalapa especial empeño en retener al facultativo italiano para atender a varios atacados de fiebres pútridas o v6mito prieto; y que fuera por eso o por efectiva enfermedad del reo, que según decían sufría de erisipela, se había perdido la ocasión de embarcarlo en buques surtos en el puerto suficiente tiempo y que zarparían antes de poder arribar de Jalapa a Veracruz.

Mientras tanto, nueva tempestad se cernía sobre la cabeza del desdichado, en realidad por culpas y descuidos imperdonables de su parte, olvidado de la precaria situación en que se hallaba. El ojo vigilante de la Inquisición tenía que seguirle doquiera, y las denuncias de malos pasos no se hicieron esperar. Llegaron indicios de reincidencias punibles; noticia de que en Puebla abusó de sus curaciones con mujeres que conceptuó accesibles a sus torpezas: pruebas de que volvía a incurrir en ligerezas de lengua profiriendo expresiones malsonantes en materia de fe y la comprobación de que se salía de noche del convento de franciscanos en que se le tenía nominalmente recluso en Jalapa. A los primeros malos informes, justificados cuando ya había permanecido en esta última ciudad cerca de cuatro meses, y transmitidos al Virreinato, dispuso Azanza que en el acto y con las mismas precauciones y sorpresa empleadas en Puebla, se sacara a Curti y se le remitiera al puerto para su embarco si fuere posible, y no habiendo ocasión de ello, se le recluyese en la fortaleza de San Juan de Ulúa. Preparado todo en la noche del 11 de Agosto, reunidos los hombres de la escolta y lista la litera en que habría de trasportársele, se esperó la hora de las doce en que todo el mundo estuviese recogido y la ciudad entregada al silencio y al sueño, para llegar al convento calladamente; y entrando derecho hasta la habitación del hombre que buscaban, se lo encontró el subdelegado en cama, rodado de varios frailes que solícitos le atendían por encontrarse gravemente atacado de pulmonía. Naturalmente suspendió toda diligencia, menos la de avisar inmediatamente lo sucedido. Y de ahí nuevas instrucciones, análogas a las de la anterior enfermedad, aviso semanal de la marcha de las dolencias y estar a la mira del restablecimiento y de la oportunidad de remitir el reo a Veracruz cuando no hubiera riesgo alguno en su salud ni en su vida.

Varios meses pasaron, repitiéndose la situación de cuando adoleció y sanó la vez anterior; pero la verificación de los malos informes contra Curti encendió de nuevo las iras del Tribunal, que advirtió al brazo real la lenidad dispensada, el riesgo que la libertad del médico italiano entrañaba contra la fe y buenas costumbres y la necesidad que la autoridad conservara sus prestigios haciendo salir inmediatamente a Curti en cumplimiento de la sentencia que se le fulminó; a menos que el Tribunal acordara recapturarlo, encerrarlo de nuevo en México y seguirle la causa a que daban lugar sus recientes y repetidos excesos. Tal era el airado enojo de los inquisidores, que en carta al Virrey, a 19 de Diciembre, en que le exigían la remisión de Curti bajo partida de registro a España, olvidando la opinión de autoridades en la materia y la fama alcanzada por éste, llamábanle «espurio medicastro, hombre el más fecundo de recursos y feliz en el éxito de su principal ciencia que es la de engañar». Los inquisidores del siglo antepasado opinaban y resolvían en materias ajenas a sus disciplinas y funciones con parecida infalibilidad y audacia a la de los régulos centroamericanos que definen y califican ex-cáthedra de la manera más ridícula en nuestros días sobre todo a cuanto les empuja el mareo del poder.

A la sazón diez días hacía que Curti había llegado a Veracruz, en donde se alojaba y no en el fuerte en consideración a la insalubridad y privaciones que daban triste nombre a San Juan de Ulúa. Y el día 27 de Diciembre de 1799 se despachó a bordo del navío de guerra «San Pedro de Alcántara», barco insignia de la Escuadra española comandada por el célebre marino don Antonio Alcalá Galiano.

\* \* \*

Con la entrega de su persona a don Manuel de Irisarri, maestro de la plata en el navío de guerra, parecería que Curti quedaba libre ya de la influencia del Tribunal de México e iba a dar con sus huesos a los presidios de Africa a disposición del Inquisidor General, para que así se cumpliera en todas sus partes la sentencia; pero, lejos de eso, desde su salida principió una serie de peripecias análogas a las de la Puebla, Jalapa y Veracruz y se inició un verdadero duelo entre el reo y sus jueces.

¿Se debió a astucias del penitenciado el eludir las prevenciones de clausura, la prohibición de recetar y las órdenes reiteradas de su embarco a la Península? ¿Existía, acaso, una hermandad internacional que le ayudara como a miembro suyo, ya que hemos visto que en todas partes le resultaban poderosos y eficaces valedores? ¿O sería que tras los infortunios de su proceso y condenación, la suerte le daba otra vez la cara haciendo surgir incidentes inesperados? De todo pudo haber: tretas de Curti, amparo por simpatía o por aprecio de sus prendas profesionales, circunstancias que la casualidad le deparara...: lo cierto es que, por las condiciones que en el Caribe prevalecían, el marino español que comandaba la escuadra y había zarpado de Veracruz el 19 de Enero, arribó a la Habana y no prosiguió la derrota de Cádiz como se calculaba, sino que volvió a Veracruz, dejando al reo en el puerto cubano depositado en el convento de la Merced.

En tanto que se hacía a la vela el «San Pedro de Alcántara» y mientras navegaba rumbo a Cuba, la Inquisición de México entraba en actividad debido a las quejas del agente José María Arfán y a los graves indicios que aparecían contra el sempiterno Curti y aun en contra de otros personajes. La actitud del Intendente de Jalapa don Manuel Flon, patrocinador decidido del reo, dió origen a la formalización de expediente especial; las denuncias graves contra el reo por abusos en el ejercicio de su profesión, prevaliéndose de ella para tratar de corromper algunas niñas, prometían la deducción de grandes responsabilidades que podrían comprometer definitivamente su posición, y el proceder de don Tomás Murphy (Murfi) en Veracruz y aun la actitud del propio Comandante de la Escuadra, Alcalá Galiano, dieron pie a información inquisitorial como preliminar de posible proceso en toda forma.

Esto último se debió a la denuncia del Notario de vara don Lucas José Tichere y Soussa, capellán de la fragata «La Minerva» y encargado de efectuar la entrega de Curti al barco de guerra que lo debiera conducir a Cádiz bajo partida de registro. Y fué que el célebre marino insinuó a aquél que usara de toda lenidad y aun de laxitud con el reo, que se hallaba doliente, y que por tal razón convenía más bien dejarle en tierra para transportarle en más propicia coyuntura, como desde días atrás lo instare el alto empleado del puerto don Tomás Murphy; así como este otro había estado planeando arbitrios y presentando entorpecimientos a la ejecución de las órdenes del Santo Oficio. Tan grande era el interés que le movía, que la víspera del embarco instó vivisimamente a Tichere a que aflojara un poco en su actividad, pasó a las súplicas más encarecidas y aun tentó el soborno ofreciéndole cuatro mil pesos de contado para indemnizarle de

cualquier perjuicio o molestia que temiese, a más de que el mismo proponente le ampararía contra toda responsabilidad tomándola sobre sí por la amistad muy grande que le unía al inquisidor decano y el inmediato parentesco que le ligaba con el Virrey, sobre quien ejercía ascendiente incontestable. Hasta último momento y ya cercana la noche para consignar al reo, estúvole importunando, para lo cual contaba Murphy con el allanamiento del Comandante del «San Pedro de Alcántara» que obraría de suerte de no dar tiempo a la llegada del médico milanés a la embarcación; pero el Notario resistió las súplicas y halagos, pues ni todo el oro del mundo le apartaría de su deber y de la comisión dada por el Tribunal de la Fe. Por supuesto que, como no había prueba alguna, fuera del dicho del denunciante, no medraría la información; y sólo quedó como simple antecedente de posibles complicaciones que sobrevinieran.

Obran en esta pieza también, como pruebas periciales acerca del proceder, conocimientos y métodos de Curti, los informes de varios médicos; y son de notar el que rinde el Dr. Rada—aquél que le había diagnosticado artritis aguda en las prisiones secretas y que ahora duda de la intensidad que pudo ser fingida—; la opinión del Dr. Aznárez—que también le asistió en aquella dolencia—y el dictamen del médico don Luis José Montaña, que constituye el esfuerzo mayor de un rival para anonadar la reputación ajena. Da a conocer algunos hechos verdaderos, como cuando explica que Curti «robó recetando cantidades fuertes que le quedaban a su disposición en la botica y entregando pequeñas porciones (a uno le recetó y le hizo comprar cuatro arrobas de zarzaparrilla!); y así sacó de Puebla grandes cajones de medicinas, algunas costosísimas, que agregó a su botiquín. A algunos cobró en oro fuertes sumas. Tildaba todas las boticas, menos una, y reputaba ineptos a todos los boticarios con excepción de uno con quien sin duda tenía complicidad en la explotación del prójimo. A las monjas, de quienes no podía sacar ventajas pecuniarias apreciables, les aconsejó seguir con el tratamiento de sus médicos antiguos; y, en cambio, a quienes llegaban a consultarle con fondos en mano, les compadecía por la manera como les estaban matando los ignorantes charlatanes titulados de la población. Cuando Montaña entra en consideraciones propias, se despacha a su gusto desollando vivo al milanés, cuyas curaciones reconoce como cosa explicable, pues siendo infinito el número de gentes que de lejanas tierras llegaban como en romería a su consulta, aun se extraña de que tan pocos fueran los sanados en comparación de los que continuaban dolientes y de los que fenecerían a causa del tratamiento nuevo. Examinaba con rapidez insólita: sus diagnósticos eran de centella, sus prescripciones irreflexivas y rápidas, sus pócimas fulmineas como el rayo; fincaba su apreciación general en el pulso, sin detenerse en la etiología y se arrojaba desatentado al empleo de drogas heroicas y peligrosísimas. «No sabe Física—exclama con finchada suficiencia el galeno mexicano: de la experimental ni jota; de la animal lo que enseña cualquier tratadito de medicina práctica. Botánica, en que se dice profesor, ni los primeros rudimentos. Sus fórmulas demuestran su ignorancia absoluta en Química y Materia Médica. Las pocas ideas patológicas que a mí me dió sobre un caso bien descrito y bien meditado, y en la perentoria ocasión de ostentar su profunda sabiduría, fueron tan miserables y tan precarios como los que hace cincuenta años dábamos los cursantes educados en los días, o diré bien en la noche del mal gusto, mendigados de autores que sobre unos principios hipotéticos dejaban correr su fantasía. Ha predicho la muerte del Dr. don Anselmo del Moral para entre de once meses. Se opone a las sangrías, ¡capricho pernicioso!»

Todo eso lo vió y lo apreció el Montaña en brevísimo espacio, de suerte que, si los de Curti eran diagnósticos de centella, las observaciones del ex-

perito mexicano eran de relámpago; y es curioso que se escandalice de la aversión de Curti a las sangrias, pues en ocasión de haber enfermado en Cuba se hizo dar copiosas flebotomías para restablecerse. El relatado informe, que se extiende a explicar el carácter y moralidad del médico penitenciado, es formidable libelo de acusación en vez de opinión y estudio de perito, alegato apasionado y vehemente en que se tocan con la mano la inquina y prevención que le dieron cuerpo.

Aparece también en esta pieza tercera de la causa de Curti, que lo mismo que en las poblaciones del Continente, durante su estancia en la isla de Cuba en el convento mercedario quebrantaba la clausura a toda hora y aun en las altas de la noche salía a devaneos y picos pardos, y que con varias mujeres de su clientela se extremó torpemente, al punto de que cierto marido de poco aguante iba a matarle por las insolencias y solicitaciones del médico: cosas todas de cuya exactitud no pudo excusarle fray Francisco Tamariz, guardián del convento de la Merced, y eso que el reverendo no oculta su benevolencia hacia el reo, asegurando que éste se ha conducido con regularidad en lo tocante a piedad y discreción, oyendo misa, rezando el rosario y otras devociones frecuentemente y mostrándose respetuoso en la iglesia y con los eclesiásticos, y agrega que «cura por medios médicos naturales, con gran caridad hacia los enfermos y liberalidad con los pobres».

Estas últimas expresiones resultan muy interesantes y favorables al perseguido Curti, pues mucho se hablaba contra sus procedimientos y susurrábase que se valía de medios cabalísticos y supersticiosos, mascullando oraciones diabólicas y entre el pueblo se le conocía por el «Médico Brujo», denominación halagüeña por lo asombroso de las curaciones, ó execrable por la idea de que en ellas le ayudara el demonio.

Tanto como esta testificación del guardián le valió la del Comisario don Alonso José Gatica, que expidió informe favorabilísimo para contrarrestar los de gentes adversas. De otra suerte y en fuerza de quejas ulteriores—en realidad bastante fundadas—, el Santo Oficio abriérale nuevo proceso y le recapturara para hundirle en las cárceles inquisitoriales con las agravantes funestas de una contumacia perfectamente definida.

Si antes alcanzó amparo o conmiseración en varios agentes del Santo Oficio, en llegando a la Habana los vientos fuéronle contrarios en este particular y mala la hubo con la muerte del anciano Comisario don Antonio Claudio de la Luz, fallecido el 19 de Agosto de 1800, pues entró a subrogarle con los bríos de reciente empleado el Dr. don Esteban Manuel de Elosúa. A los encarecimientos del tribunal mexicano se agregó la orden perentoria de la Suprema Inquisición de Madrid de remitirle el reo cuanto antes, y se puso el Comisario como si tuviese en las manos una brasa, tal era el afán de embarcarlo a la mayor brevedad. Mas, a los afanes del borlado en Teología se opusieron obstáculos que no se vieron antes en todo el decurso de la causa: unos, dependientes de las condiciones bélicas en que se hallaba la Península, que no daban oportunidad de navegación a los barcos de guerra, y otra la pasividad del Capitán General de Cuba don Salvador de Muro y Salazar, marqués de Someruelos, que todo lo dejaba en este particular a la decisión del Intendente del Ejército don Luis Viguri, Juez de Arribadas y abierto y decidido protector del italiano. Curaba éste a la mujer, que iba para meses mayores, y no podían pensar en la ausencia del galeno.

Uno tras otro fueron avistándose los barcos, y a cada anuncio de llegada, el Comisario desplegaba toda actividad y abrumaba a notas y reclamos a las autoridades del puerto; pero siempre caía la coincidencia especial de que al presentarse un buque aparecía o se recrudecía el ataque de gota de Curti; y el Juez de Arribadas no estimaba humano lanzarlo al mar en

tan peligroso estado de salud, que afortunadamente al llevarse anclas se tornaba en bienestar.

Alarmadísimo se sintió Elosúa con la temporada de Curti en una quinta de las afueras de la Habana, barrio de San Lázaro, a la orilla del mar, figurándose que de un momento emprendería la fuga fácilmente. Ya el peninsular Ventura Carrión había alzado el vuelo en Veracruz, y temblaba de pena el Comisario a la sola suposición de que igual sucediera entonces con un reo de su encomienda. Así lo exprimía en notas a las autoridades reales, que no se curaban de obsequiar sus instancias, y al tribunal de México y al inmediato superior suyo—el de Cartago—y al Consejo Superior de Madrid; y tanto clamó, que por fin el marqués de Someruelos ordenó la vuelta al convento de la Merced. Si había barco a la vista, recluíase Curti por sus dolencias, que deben haber presentado accesos diurnos solamente, pues en la noche salía el enfermo a ver a los verdaderos que habían menester de sus visitas. Después resultó que sus achaques le obligaron a recetarse régimen campestre, yéndose al ingenio de «Rio Blanco» distante diez leguas de la ciudad.

El comisario Elosúa ardía de indignación. Sus notarios, en diligencias propias de agentes de policía, hicieron constar por sus mismos ojos las salidas nocturnas de Curti amparado por militares de alta graduación a casa de sus enfermos, a la farmacia en donde él personalmente preparaba sus recetas, y a otras partes: Curti no pensaba en marcharse a Europa; la Habana le probaba bien: contaba con buen aposento, con amigos de valía, con clientes rumbosos y con toda suerte de consideraciones y era tal su certidumbre de permanecer tranquilo, que proyectaba matrimonio!

Salió rumbo a Veracruz, para la vuelta a España, el «San Pedro de Alcántara»; pero Irisarri no quiso recibir al reo. Presentóse el «Asia»; y partió antes de que el Capitán General pudiera impartir las órdenes necesarias, a pesar de la anticipación con que las recabó el Comisario. El «Anfritrite» le habría tomado y al efecto llegó Curti hasta el muelle; pero el Juez de Arribadas no acudió con los papeles precisos. Siempre surgía alguna dificultad: nunca se efectuaba la partida.

Un día—el 17 de Abril de 1802—el gozo del Dr. Elosúa resplandecía en su rostro feliz: en la hermosa bahía se balanceaba con airoso garbo la Esquadra española; el «Neptuno», el «Guerrero», el «San Francisco de Asís», el «San Francisco de Paula»...; ahí había en donde escoger cualquiera nave de guerra de las comandadas por Federico Gravina. Nada menos que el hijo de Carlos III. Curti, que había tenido el honor de ser antes entregado a las órdenes de Alcalá Galiano, iba a tener el mayor de quedar bajo las del gran Almirante. Parecía que le persiguiera el sino de acompañar a los héroes que pasaron a la Historia con las gloriosas espigas de la alta ocasión de Trafalgar. «Pero... la gota...» El malhadado reumatismo le retuvo en tierra.

Más tarde estaba listo el bergantín «Descubridor» que partía a la Coruña; pero... el marqués de Someruelos tenía orden de registrar al reo en navío que marchara a Cádiz, no a Galicia. Por último otro, un bergantín correo que llegaría a Cádiz...; no, no era posible, porque las disposiciones del Santo Oficio prevenían que el transporte se verificase en barco de guerra...

Dirigió quejas el Comisario al Capitán General y recibió respuesta con asperezas dolorosas. Puso oficios perentorios y severos al Intendente del Ejército y las recibió más enérgicas y airadas. Quiso entenderse con el Comandante General de Marina..., pero resultó que don Juan Arroiz también favorecía a Curti.

Ya era mucho aquello para la Inquisición: ya no podía el Comisario tolear tamañas y tan repetidas burlas. El Inquisidor General recabó del Consejo Real órdenes apremiantes a las autoridades de la Habana, y Su Majestad vino en ello, expidiendo las reales órdenes más expresas. Tal noticia se

comunicó desde Madrid a 21 de Junio de 1802; pero tardaron algunos meses en llegar los despachos, tiempo en el cual continuaban los apremios del Comisario y las evasivas de los oficiales reales y del bienaventurado Curti, feliz en la apacible morada de la Perla de las Antillas. Ya todo preparado para otro embarco, adoleció por centésima vez el artrítico, y el Intendente del Ejército declaró que por leyes de honor y humanidad lo aplazaba por entonces; pero asegurando efectuarlo en el navío de guerra «Santo Domingo» próximo a aparecer en aguas de la Habana.

Tenía en efecto que ser así porque el barco arribó a poco, y la real orden para embarcar a Curti sin demora y bajo la más estricta responsabilidad estrechó al Capitán General y al Juez de Arribadas a ejecutar la sentencia, remitiendo al condenado bajo partida de registro. A la vista el navío el 19 de Noviembre, dió Viguri cuenta de tener expedidas sus órdenes para cumplir las de la Inquisición y el Monarca el día del zarpe: tanto que el Comisario extendió informe minucioso el día 20 en la absoluta seguridad de que sano o doliente el Médico Brujo transfretaría en breve; por lo cual «daba por clausulado el negocio», sintiéndose «satisfecho de haber hecho cumplir lo dispuesto por el Tribunal de México» y pide al Consejo que se recomiende al Inquisidor General «el premio de sus servicios».

Súpose que el 27 partiría el «Santo Domingo». Curti pretextó nueva enfermedad, y los médicos reales como los del Santo Oficio certificaron no padecería, por lo cual aquél pidió nuevo reconocimiento con todas las formalidades de una diligencia procesal; y cuando en la mañana del 27 se persnaron estos médicos y otros más con notarios que certificaran el examen como el interesado lo pedía, llegados al convento de la Merced, se encontraron con la estupenda novedad de la desaparición de Curti desde la noche anterior. A plena luz de la víspera había sacado sus muebles y equipajes, y nadie daba razón de nada, no obstante que el prófugo tenía necesariamente que pasar por la celda del Guardián para encaminarse a la portería, única salida posible, y que para ocultarse o alejarse había menester de auxiliares o cómplices.

El activo Comisario Elosúa se quedó viendo visiones; pero sacó del contratiempo la energía bastante para iniciar diligencias de averiguación en caso tan sospechoso y reclamar con severidad de las autoridades reales que por negligencia o lenidad habían dado lugar a burla semejante, pidiendo a la vez al Capitán General noticia y razón de las investigaciones de tan escandalosa fuga. Mejor no hiciera tal: que la contestación de su excelencia se escribió con bilis, en tono airado y vibrante y en forma seca que no daba al Comisario esperanza de averiguar cosa alguna por ese lado.

El Dr. Montaña, aquel Dr. Montaña del informe deliciosamente apasionado «oyó decir en conversación que el célebre Curti estaba en la Habana y nunca salió de la Isla, manteniéndose oculto en un ingenio»; y así lo comunica en carta a su buen amigo el Inquisidor decano don Juan de Mier y Villar a 15 de Febrero de 1804; pero no es de creerse tal cosa, pues la profesión de Curti y el conocimiento que en la Isla se tenía de él, no le permitían andar a salto de mata ni vivir escondido indefinidamente. Más aceptable es la versión contenida en otro informe del burlado Dr. Elosúa, quien escribe que «se sabe que está el prófugo en la Isla de «La Providencia», posesión inglesa en el Canal de las Bahamas, desde donde sigue recetando a sus clientes de la Habana».

Los incidentes ocurridos en Cuba, indicios eran ya de que la Inquisición no era el temible Tribunal de antaño y que marchaba al ocaso de su poder. La fuga de Carrión y de otros reos demuestra la laxitud en que se encontraba ya la institución a principios del Siglo XIX, y aun desde las postrimerias del siglo anterior.

Así fué el fin en América del proceso y sentencia condenatoria del médico milanés Esteban Curti. Súpose el fallo en Guatemala por su publicación el 29 de Mayo de 1798; en León por haberse leído el 17 de Junio en la Catedral, y en Cartago por su lectura inter missarum solemnita, con gran satisfacción del comisario Azofeifa, a juzgar por los términos de la nota en que da cuenta del acto. Si conoció la fuga, debió de saberle a rejalgar.

No cabe duda que don Esteban Curti hallábase muy lejos de ser ente vulgar, por lo que respecta a talentos e ilustración en Medicina, como por dotes personales con que se granjeara estimación de gentes de valer, y virtudes que le impulsaran a favorecer a los necesitados. Débese suponer que esos serían los motivos por los cuales, le trajo a América el Gobernador Vásquez Téllez y se hizo con fondos y clientela en Costa Rica; fué defendido y favorecido en las ciudades de Nicaragua, en San Salvador y en Guatemala y consiguió apoyos en México; que por méritos propios alcanzó el aura envidiable de Puebla, gozando de renombre que no disfrutaran sus contemporáneos y se captó la simpatía y amor de los religiosos que se expusieron por servirle: hay que convenir en que no fué la casualidad de una curación sino la serie continuada de aciertos lo que le hizo apetecible a todo un pueblo. Comenzaron en aquella época a organizarse las logias secretas de la Masonería, por medio de las cuales los extranjeros podían contar con apoyos de la hermandad, aun en lugares en donde no fueran conocidos de nadie; y así no sería destituido de fundamento el suponer a primera impresión que a tales circunstancias se debiera la buena acogida y la protección constante que de súbito lograra don Esteban Curti, como la consiguieron otros forasteros de aquel tiempo. Mas, esto que pudiera tener visos de aceptable, resulta inadmisiblesuposición, pues no hay traza alguna que don Esteban estuviera afiliado a ninguna asociación secreta, y buen cuidado habría tenido el Santo Oficio de inquirirlo tanto acá como en Barcelona; no eran hermanos fraemasones los Comisarios que se blandeban fácilmente en su obsequio, ni los intendentes y gobernadores por el Rey que se empeñaban en cubrirle bajo su buena sombra; ni dijo Curti palabra alguna sobre el particular, siendo como era parlanchín, indiscreto y locuaz como él solo. Más acertado parece atribuir a buenas prendas y a cierta simpatía, la inclinación benévola que le dispensaron, y a valer personal y merecimientos, el buen resultado de los estudios y curaciones y el renombre que conquistó. Desgraciadamente tales ventajas quedaban deslucidas por defectos graves, de los cuales fué él mismo la más lastimosa víctima. Su proceso basado está en sus hechos punibles y dichos censurables. Pudo haber nacido de malquerencia de enemigos personales según el acusado lo sentía; y aun haber existido la prevención política contra su carácter de extranjero en días en que la suspicacia temía un enemigo de España en cada uno de ellos, un emisario de los revolucionarios franceses para levantar los espíritus y las pasiones contra el altar y el trono, un espía de Inglaterra para dañar el comercio de la metrópoli o dar de través con el dominio colonial de España. Pero la lectura de las varias piezas de que constan los voluminosos legajos de esta causa llevan al ánimo la certidumbre de que la persecución no se informó en impostura o iniquidad y que agentes e inquisidores más pecharon de lenes según las costumbres y los tiempos que de hurafios y rigurosos. Ya quisieran los vencidos políticos en los tiempos actuales los cargos verdaderos en vez de la calumnia urdida en el misterio, los aparatosos Tribunales de la Fe y no los auditores de guerra que fabrican a su sabor los expedientes ni los Consejos marciales que llevan de antemano escritas las sentencias; prefirieran las cárceles secretas de la Inquisición, aseadas a diario, visitadas por médicos y barberos y sin escasearse en ellas los alimentos, que no las bartolinas penitenciarias o los calabozos de los cuarteles en donde el tormento del palo y el hambre



y la sed son los verdugos pavorosos de los disidentes. En aquellos tiempos de preocupación se perseguía en nombre de la Fe, se encarcelaba para guardar los fueros reales o la pureza de la doctrina, se desterraba en nombre de la Religión o la Moral para evitar que se inficionara el resto de las gentes: una ética más alta, un sentimiento más puro, un juicio más claro condenan los extremos del sistema. Hoy, en siglos de adelantos y progresos, en algunas repúblicas centroamericanas denominadas democracias liberales, se encarcela en nombre de la Libertad, los de arriba emplean el poder para subyugar a sus adversarios en nombre de la Igualdad, se apalea y se asesina en nombre de la Fraternidad: los sentimientos de humanidad y justicia se rebelan contra tamañas violencias e hipocresía tanta; los verdugos de hoy subirán mañana a los cadalsos de la Historia; tal será la vindicación de la Justicia y el fallo inapelable de la Verdad.

En las postrimerias de la Colonia el italiano Curti enfermó en las cárceles, fué curado y de ellas salió para el destierro con salud; un siglo después habría corrido la suerte de otro paisano suyo, el italiano Vinelli, atormentado sin misericordia en la cárcel, de la cual salió para ser abrigado por la madre tierra, primera y última caricia a sus carnes desgarradas. Prófugo de la Inquisición, pudo vivir tranquilo fuera de los dominios españoles sin que el recelo le espicara en su retiro ni se atentara a sus días con el tósigo oculto o el aleve puñal.

## Correspondencia de la Revista

Hemos recibido la siguiente misiva que sólo demuestra falta de cristianismo en el corazón del autor; la damos a conocer porque ella justifica ciertos pasajes de *Satrapia* y *Relicario* del Presbo. Junoy, sacerdote que sigue mereciendo la confianza de su prelado y cuenta con el aprecio de sus feligreses

Señores Trejos Hnos.:

Suplicoles tengan la bondad de retirar mi nombre como suscriptor de la REVISTA DE COSTA RICA (1). Si debo algo, pueden pasarme la cuenta cuando gusten. El único motivo que tengo es de dignidad por ser la imprenta de Uds. donde se han editado panfletos anti-clericales como «Satrapia» y «Relicario», abortos de una pluma envenenada por el odio y el despecho. Satrapia pudo talvez olvidarse, pero el Relicario nos muestra que la imprenta de Uds. estará siempre al servicio de la altanería y la calumnia contra obispos y sacerdotes. En buena hora aproveche eso a autor y editores, pero nosotros debemos de tener vergüenza y dignidad.

De Uds. atto. S. S.,

DR. CARLOS BORGE C.

(1) LA REVISTA DE COSTA RICA, es publicación independiente de la casa Trejos Hnos., pero nos hacemos solidarios con ella tomando para nosotros esta carta que conceptuamos como producto de un cerebro enfermo.—LA DIRECCIÓN.

## SECCION JURIDICA

a cargo de los Licenciados  
Tomás Fernández Bolandi y Humberto Barahona

## Memoria del Colegio de Abogados de Costa Rica

presentada por el Srío. Lic. don Arturo Sáenz y leída en la sesión del 14 de enero de 1925

## SEÑORES ABOGADOS:

Vengo a traerlos los informes que la Junta saliente os presenta por mi medio de lo que se ha hecho durante el año y de la situación del Colegio y sus dependencias, así como del movimiento rentístico, para que sean leídos, como reza el artículo 11 del Reglamento Interior del Colegio de Abogados, en esta sesión inaugural en que la nueva Junta de Gobierno toma posesión de su cargo.

El Colegio celebró su primera sesión el año pasado, el día 9 de enero, con el fin, como en la presente, de dar posesión a la nueva Junta de Gobierno. Se reunió luego, al finalizar el año, el día 10 de diciembre, para practicar la elección de la Directiva que va a regir en el presente período. Esta asamblea general estuvo muy concurrida, pues a ella asistieron cincuenta y cinco abogados.

Verificada la elección, se trató en seguida de un asunto de gran importancia que ya en varias ocasiones había ocupado la atención del Colegio y de su Junta Directiva, y que se relaciona muy directamente con el proyectado restablecimiento de la antigua Universidad.

Hacia ese ideal han dirigido sus miradas algunos de los más importantes miembros de estas nuestras Facultades que andan por allí dispersas por falta de solidaridad y de una buena inteligencia entre ellas, sin darse cabal cuenta de que sólo aunando sus esfuerzos y sus voluntades es que pueden convertir ese ideal en una hermosa realidad.

El distinguido colegial que hoy, después de cinco años, ha sido llamado de nuevo por la Corporación para que presida sus deliberaciones que con acierto dirigió en el año 1920, es un entusiasta sostenedor de tan noble idea. Su preocupación sobre ese particular va, a mi entender, mucho más allá: no se limita a la realización del simple restablecimiento de ese Centro científico sino que se eleva a la creación de una nueva, de una verdadera Universidad, sobre bases sólidas que encuentren su apoyo en un plan armónico que obedezca a disposiciones pedagógicas y a principios científicos modernos que correspondan en un todo a los que han puesto en práctica las naciones más cultas y adelantadas.

Si llegase a presentarse una ocasión propicia, que a buen seguro tratará de buscar el paladín de esta causa, pondrá,—es un hecho,—de la manera más empeñosa, todo su talento y toda su voluntad al servicio de la idea.

El Colegio, después de haber discutido extensamente la cuestión a que me he referido, sea la relativa al local destinado a levantar el edificio que habrá de servir para Universidad, con el propósito de tomar una resolución definitiva por parte de la Corporación,—que es uno de los condueños del inmueble,—en lo que respecta a la conveniencia de enajenar éste para adquirir otro que ofrezca mejores condiciones por su situación, etc., tomó el siguiente acuerdo que en forma de moción y dividida en tres partes para la facilidad en la votación, propuso el colegial don Guillermo Vargas, y que dice así:

1.º El Colegio de Abogados se opone a que se venda por ahora el terreno destinado por el Supremo Gobierno para construcción del edificio que ha de servir de Universidad.

2.º El Colegio de Abogados ratifica la excitativa que su Junta de Gobierno hizo en una de sus sesiones pasadas (el 30 de octubre último), al Poder Ejecutivo para que se sirviese reglamentar el decreto N.º 1 de 3 de noviembre de 1919, en cuanto a la administración y explotación del terreno destinado al dicho servicio, y construcciones allí existentes; y dispone la asamblea se haga saber el presente acuerdo al Ejecutivo.

3.º El Colegio de Abogados gestionará con las otras Facultades para que todas conjuntamente arbitren los medios, a fin de llevar a cabo la construcción de ese edificio y de que se mantenga vivo el ideal de la reconstrucción y mantenimiento de la Universidad de Costa Rica.

Pasemos ahora a otros informes: Los exámenes públicos para el conferimiento del título de Licenciado en Leyes, así como los de incorporación, en su caso, se verifican en sesión de Colegio. En el año a que esta memoria se refiere fueron rendidos once de los primeros y uno de incorporación. A esta clase de actos, salvo los miembros de la Directiva que integran el tribunal examinador, y que nunca pueden ser menos de cinco para que haya quorum, no suelen asistir regularmente otros colegiales que los amigos o parientes muy cercanos del examinando, y con mucha frecuencia tan solo el tribunal examinador, no obstante que el aviso de convocatoria e invitación, que es de reglamento, se publica siempre oportunamente en el periódico oficial.

\*  
\* \*

La Junta Directiva que acaba de terminar su período ha tenido durante todo el año una labor ardua y constante que la ha obligado a reunirse con frecuencia para atender y despachar sin demora los muchos y variados asuntos de que ha conocido durante el tiempo que ha estado desempeñando el honroso cargo que por disposición del Colegio le fué encomendado. Básteme decir, para confirmar este hecho, que celebró la Junta en el año cincuenta y tres sesiones. Fué la primera el 16 de enero, y en ella se ocupó,

entre otras cosas, en el señalamiento de las fechas para los exámenes extraordinarios que debían verificarse en la Escuela de Derecho a fin de que pudieran ganar su curso aquellos alumnos que por algún motivo justo no pudieron rendir los exámenes ordinarios de fin de año. También designó las fechas de la apertura y cierre de la matrícula y el día en que debían comenzar los nuevos cursos académicos: eligió los doce miembros del Cuerpo Consultivo y del Tribunal de Honor correspondientes a ese año, y los veinticinco examinadores que durante el año debían integrar los diversos tribunales de exámenes a que se refieren los artículos 23 y 36 inciso 5.º del Reglamento de la Escuela. Conoció de un contrato que propuso celebrar don Enrique Rodríguez Quesada para el arrendamiento del local destinado al edificio de la Universidad, en condiciones muy favorables para los conductores del inmueble, pero que se vió en el caso de no aceptar por haber estimado que tal convención no podía verificarse sin una ley del Congreso que la autorizase. Más tarde fué desechado otro contrato análogo de otros solicitantes, por igual causa. Finalmente en esta primera sesión quedó aprobada una proposición del Vocal don Everardo Gómez para que se nombrase una comisión de miembros del Colegio a fin de que formulase a la mayor brevedad un plan de reformas al Reglamento de la Escuela de Derecho, con el objeto de mejorar las condiciones de dicho plantel. La comisión fué nombrada, y la elección recayó, como era natural, en un grupo de colegiales de los más capacitados para el indicado fin; mas nunca presentaron su plan, y presumo que la verdadera causa fué la que habré de exponer adelante cuando en concreto me refiera a esa Institución donde gran parte de nuestra juventud va en busca de ciencia para el ejercicio del Derecho.

No me sería posible dentro de los estrechos límites de esta memoria seguir enumerando, sesión por sesión, los muchos y variados asuntos de que la Directiva conoció y a que dió solución durante su período, ni mucho menos entrar en comentarios; habréme de contentar con decir que entre otras muchas cosas, se ocupó en dar el curso legal, dictando las providencias del caso, al crecido número de expedientes creados por los candidatos respectivos para que les fuese conferido, previas las formalidades de Reglamento, el título ya de Licenciado en Leyes, ya de Bachiller en Derecho, o de Incorporación, o de Notario Público, o de Procurador Judicial. En los anexos encontraréis los nombres de las personas a quienes se confirió alguno de esos títulos.

Fueron examinadas y aprobadas en su oportunidad las cuentas del Tesorero: conoció la Directiva de renuncias, nombramientos, y licencias de catedráticos de la Escuela, y de las solicitudes de los alumnos de este plantel para excusar ausencias; y tuvo especial cuidado cada vez que falleció algún colegial, de enviar una corona fúnebre como ofrenda floral, en nombre del Colegio, así como de dar el pésame a la familia doliente; o al colegial, —en su caso,—que tuvo que lamentar la pérdida de algún miembro cercano de su familia.

Conoció la Directiva de una importante querrela ocurrida entre un co-

legal y un distinguido personaje político que no forma parte de nuestro gremio, en cuyo asunto intervino y gestionó con un completo buen éxito el señor Presidente del Colegio, conforme a las disposiciones previstas para estos casos por nuestro Tribunal de Honor, y en virtud de haber reclamado la intervención de ese Alto Tribunal el aludido colega, quien estimó que habían sido lastimadas su dignidad y su corrección profesional.

Tomó la Junta las resoluciones respectivas para la recaudación y distribución de las cuotas de los abogados mutualistas cada vez que ocurrió la defunción de algún socio. Acordó la publicación, por cuenta del Colegio de otra de las obras de Derecho del distinguido catedrático Lic. don Alberto Brenes Córdoba, referente a *El Tratado de Personas* que, con los dos ya publicados, viene a completar el comentario a nuestro Código Civil que este ilustre y modesto hombre de ciencia, honra de nuestro Foro, emprendió con toda la constancia y labor que lo caracterizan. Se estaba en gestiones para la publicación de esta obra cuando con el fenecimiento del año terminaron las tareas de la Junta saliente. Es de esperar que la nueva Junta lleve esas gestiones a feliz término.

Omiteré seguir enumerando los trabajos ejecutados por la Directiva durante el año, porque otro asunto al que de seguro prestaréis con interés toda vuestra atención, y de que en seguida os hablo, requiere espacio en esta memoria; pero no terminaré esta parte de mi informe sin consignar aquí que la Junta Directiva saliente se constituyó el año pasado treinta y tres veces en tribunal examinador para presenciar los actos de prueba que con el fin de obtener sus respectivos títulos, rindieron 11 candidatos para el de Licenciado en Leyes, 21 para el de Bachiller en Leyes y uno de Incorporación.

## Escuela de Derecho

La nueva Directiva, que parece venir animada de propósitos que entrañan radicales reformas en todas las órbitas de sus atribuciones, de seguro dispensará su especial cuidado,—en su plan de mejoras,—a este plantel que está bajo su inmediata dependencia.

No soy yo el llamado a señalar algunas ni a insinuar la manera de mejorar el sistema; esa tarea queda a vuestro ilustrado criterio.

Yo sé, es verdad, que se impone la necesidad de crear nuevas e indispensables cátedras de asignaturas que no debe desconocer jamás un abogado,—así, entre otras: las de Filosofía del Derecho, Sociología, Derecho Fiscal, Práctica del Notariado, Medicina Legal, &, &; sé que las clases de asignaturas tan importantes tales como las de Derecho Comercial, Derecho Penal primer curso, Economía Política y Derecho Administrativo, que son ahora de lección alterna, deberían serlo de lección diaria. Pero para todas estas y muchas otras reformas que de seguro están en la mente de los individuos que forman la nueva Junta de Gobierno, existe una valla que estimo infranqueable, y que es con la que han tropezado siempre las anteriores Directivas, animadas también de la mejor buena voluntad por el progreso y engrandeci-

miento de esa institución donde casi la totalidad de los abogados de nuestro país ha ido a beber en las fuentes del Derecho:—esa valla es la falta de recursos.—La Escuela de Derecho consume una renta anual de más de veinticuatro mil colones; y el Gobierno de la República, en pasadas administraciones, ha dicho en más de una ocasión que de los fondos universitarios que el Estado administra, se están consumiendo no sólo los intereses sino también gran parte del capital, que en esa forma tiende a desaparecer.

Y luego señores habrá que añadir, que si la nueva Directiva, con mejor acierto y más clara visión que las anteriores llegase a encontrar manera de arbitrar recursos para mejorar la institución, sería de justicia, a mi ver, que en primer término y ante todo se mejorase la dotación, siquiera en el doble, de los abnegados Profesores de la Escuela, que sirven la cátedra casi ad honorem, pues devengan hoy que el costo de la vida ha por lo menos triplicado, el mismo sueldo que devengaban hace cuarenta años: cien pesos entonces, cien colones hoy los de clase diaria, y cincuenta los de clase alterna, por cada asignatura. El Secretario de la Escuela, por tres horas diarias de servicio, que son las lectivas, con el recargo, además de celador, gana de sueldo apenas diez colones mensuales más que el portero del establecimiento por igual tiempo de servicio; y el portero de la Escuela está mal remunerado. El Bibliotecario, que es un abogado, por dos horas diarias de servicio devenga un sueldo de veinticinco colones al mes.

En lo que respecta al régimen interno, aunque no fuese más que por la experiencia de tan largos años como hace que desempeño el puesto de Secretario, mucho podría decir; pero como sé que no voy a sugerir ideas nuevas a quienes ya las traen de seguro y que tratarán de aplicarlas si se proponen implantar nuevos planes de reformas, he de callar. Sin embargo, en lo que respecta a la importante función referente a la anotación de las ausencias, si el sistema ha de mantenerse, para que el resultado sea positivo, deberá encomendarse al Profesor de cada asignatura, por estar ellos en condiciones mejores para anotar en cada caso no sólo las ausencias completas, sino también las llegadas tardías, las faltas de atención que según el Reglamento tienen el valor de una ausencia, y las faltas en que con tanta frecuencia incurren los alumnos, de abandonar el aula sin licencia del Profesor antes que la clase haya terminado.

El sistema de ausencias es malo. Ya en mi memoria correspondiente al año de 1920 en que consagraba un buen espacio a este capítulo, apuntaba muchos de sus defectos, y concluía en aquella ocasión diciendo: «Visto el resultado casi nugatorio en la práctica, de la anotación de ausencias, por los motivos expresados, yo me atrevería a insinuar la idea de establecer exámenes mensuales o bimestrales, con escala gradual de calificación, demos de caso, de uno a diez. El tribunal podría ser integrado por el Profesor de la asignatura y por otro miembro, ya fuese éste de la Directiva, del Colegio o un Profesor de otra de las asignaturas de la Escuela. Podría exigirse como condición indispensable para rendir el examen de fin de curso haber obtenido en los otros un determinado promedio. Sea como quiera, hay que hacer algo en el sentido indicado. Apunto el mal: busquemos el remedio».

Lo que dije hace cinco años lo repito de nuevo en esta ocasión.

Para terminar mi informe en lo que atañe a la Escuela de Derecho, diré: que en el año que acaba de transcurrir se inscribieron 81 alumnos, así: 13 del primer año, 22 del segundo año, 13 del tercer año, 18 del cuarto año y 15 del quinto año.

Los exámenes de fin de curso se verificaron en 47 sesiones;—y si las notas con que los diversos tribunales de exámenes calificaron en cada caso esos actos de prueba han de servir para juzgar el aprovechamiento de los alumnos del plantel, habré de decir que el resultado ha sido muy satisfactorio, ya que el número de examinados que obtuvieron la más alta calificación que el Reglamento concede, es bastante mayor que el de aquellos que fueron calificados con otras notas inferiores. Varios de los miembros de la actual Directiva que hoy se instala,—más de la mitad de ellos,—integraron algunos de esos tribunales: ellos pueden, pues juzgar con criterio propio y no por referencias, acerca de la verdad de lo que dejo expuesto.

\* \* \*

La institución de la MUTUALIDAD, que debe su vida al actual Presidente cuando en otra ocasión desempeñó el honroso cargo, va a cumplir ya, el 14 de abril cinco años de existencia y durante ellos ha funcionado con toda regularidad. De entonces acá han fallecido 14 abogados mutualistas, y oportunamente han sido recaudadas y distribuidas las cuotas de los socios. Es penoso tener que declarar aquí, tratándose de una institución tan benéfica y que ha dado tan buenos resultados, que de los abogados existentes en el país ya llega a 36 el número de los que han dejado de ser socios, de ellos la mayor parte por haber dejado de pagar sus cuotas; los menos por no haber querido formar parte de la institución. El número de mutualistas que cotizan, ha fluctuado entre 160 y 170. Es halagador poder decir que a pesar del número de socios que han fallecido y de los que han dejado de serlo, si incluimos en este instante los nuevos abogados que acaban de adquirir su título, y que por el hecho de ser colegiales son ya mutualistas, no es menor en este momento el número de colegiales mutualistas que lo era cuando falleció el primer socio. Cotizaron entonces 170 abogados: los socios actuales, hecha la inclusión dicha, ascienden a 173.

\* \* \*

Quiero, para concluir, como lo he hecho en todas las anteriores ocasiones, consagrar en esta memoria un recuerdo a los compañeros que en el año dejaron de existir. Cuatro fueron ellos, todos miembros muy estimables de nuestra Corporación, que ejercieron durante gran parte de su vida la profesión de abogado. Los cuatro fueron mutualistas: el Lic. don Francisco Ugalde Pérez, falleció el 11 de enero; el Lic. don Paulino Castro, el 28 de febrero; el Lic. don Francisco Vicente Sáenz, el 9 de julio; el Lic. don Francisco Aguilar Barquero, el 11 de octubre.

El señor Aguilar Barquero, persona muy distinguida de nuestro Foro y de nuestro país, fué Presidente de la República y declarado por el Congreso Benemérito de la Patria. Fué también Presidente de nuestro Colegio de Abogados, y cuando tuvimos que lamentar su muerte sus compañeros y amigos, el Colegio acordó hacerle,—y así se hizo,—las demostraciones de duelo que acuerda para tales casos a los que han ocupado el más prominente y honroso cargo de la Corporación.

He concluido, señores. Permitídmeme que ofrezca mis manifestaciones de respeto a los ilustres miembros del Colegio de Abogados.

San José, 7 de enero de 1925.

ARTURO SÁENZ

---



## ANEXOS

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS  
QUE REGIRÁ EN EL AÑO 1925

Presidente.....	Lic. don	ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS
Primer Vocal.....	> >	MANUEL SÁENZ CORDERO
Segundo Vocal.....	> >	FRANCISCO ROSS RAMÍREZ
Tercer Vocal.....	> >	ALFONSO BARRANTES GÓMEZ
Cuarto Vocal.....	> >	RAUL GURDIÁN ROJAS
Quinto Vocal.....	> >	GUILLERMO MATA OREAMUNO
Fiscal.....	> >	JOSÉ MIGUEL VARGAS SOLÍS
Tesorero.....	> >	OCTAVIO MOYA SARAVIA
Secretario.....	> >	ARTURO SÁENZ PACHECO
Prosecretario.....	> >	ROBERTO LORÍA RIVERA

## TITULOS CONFERIDOS EN EL AÑO 1924

## I.—INCORPORACION

1. Doctor don JOSÉ RAFAEL PERALTA CAÑAS..... el 20 de diciembre

## II.—DE LICENCIADO EN LEYES

1. Don SALOMÓN CASTILLO MONTOYA..... el 31 de mayo  
 2. > RAFAEL ANGEL VALVERDE DEBERNARDI..... el 6 de noviembre  
 3. > ROGELIO SOTELA BONILLA..... el 19 de noviembre  
 4. > LUIS VARGAS QUESADA..... el 22 de noviembre  
 5. > JORGE CALZADA BOLANDI..... el 22 de diciembre  
 6. > MANUEL ISAAC UGALDE GAMBOA..... el 22 de diciembre  
 7. > ALFONSO M. GUZMÁN CENTENO..... el 23 de diciembre  
 8. > FERNANDO MARTÍNEZ NUSSBAUMER..... el 23 de diciembre  
 9. > MARCO TULLIO VÍQUEZ ALFARO..... el 24 de diciembre  
 10. > OCTAVIO RODRÍGUEZ MÉNDEZ..... el 24 de diciembre  
 11. > RICARDO REYES VARGAS..... el 27 de diciembre

## III.—DE NOTARIO PUBLICO

1. Lic. don ANTONIO PICADO GUERRERO..... el 7 de febrero  
 2. > > GUILLERMO SERRANO BONILLA..... el 26 de marzo

## IV.—DE PROCURADOR JUDICIAL

- Don FILADELFO GRANADOS CASASOLA..... el 26 de diciembre

## V.—DE BACHILLER EN LEYES

1.	DON MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ HERRÁN.....	el 4 de febrero
2.	» JOSÉ FRANCISCO PERALTA ESQUIVEL.....	el 11 de febrero
3.	» JUAN RAFAEL ARIAS TREJOS .....	el 12 de febrero
4.	» AMADEO JOHANNING MURILLO.....	el 14 de febrero
5.	» ROGER PERALTA QUIRÓS.....	el 18 de febrero
6.	» ALBERTO QUESADA MORA.....	el 19 de febrero
7.	» HECTOR ANTONIO ORTIZ OREAMUNO.....	el 8 de diciembre
8.	» ALFREDO SÁNCHEZ MORALES.....	el 8 de diciembre
9.	» FERNANDO MUÑOZ MONGE.....	el 9 de diciembre
10.	» FRANKLIN MATAMOROS MONTEALEGRE.....	el 9 de diciembre
11.	» FRANCISCO FONSECA CHAMIER.....	el 15 de diciembre
12.	» FRANCISCO IBARRA MAYORGA.....	el 15 de diciembre
13.	» JULIO ORTIZ CÉSPEDES.....	el 16 de diciembre
14.	Srta. ANGELA ACUÑA BRAUN.....	el 16 de diciembre
15.	DON FELIPE GALLEGOS YGLESIAS.....	el 17 de diciembre
16.	» LUCAS RAUL CHACÓN GONZÁLEZ.....	el 17 de diciembre
17.	» ROBERTO LEIVA REYES.....	el 18 de diciembre
18.	» MARCIAL SOLANO MONGE.....	el 18 de diciembre
19.	» MANUEL MATA OREAMUNO.....	el 19 de diciembre
20.	» RAFAEL ESTRADA CARVAJAL.....	el 19 de diciembre
21.	» MANUEL MARÍA ZÚÑIGA PALLAIS.....	el 20 de diciembre

## ESCUELA DE DERECHO

Nombres de las personas que integraron los diversos tribunales de exámenes de fin de curso.—(Artículo 23 del Reglamento de la Escuela de Derecho).

## I.—VOCALES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. don VIDAL QUIRÓS	Lic. don OSCAR HERRERA
» » CARLOS OROZCO CASTRO	» » EVERARDO GÓMEZ
Lic. don HORACIO CASTRO	

## II.—PROFESORES DE LA ESCUELA DE DERECHO

Lic. don ALBERTO BRENES C.	Lic. don AMADEO JOHANNING
» » JOSÉ ASTÚA AGUILAR	» » LUIS CASTRO SABORÍO
» » FRANCISCO ECHEVERRÍA G.	» » TOMÁS FERNÁNDEZ BOLANDI
» » MATÍAS TREJOS	» » JUAN FÉLIX GONZÁLEZ
» » JOSÉ MARÍA VARGAS P.	» » RÓMULO TOVAR
» » CLAUDIO GONZÁLEZ RUCAVADO	» » JUAN RAFAEL VARGAS

## III.—EXAMINADORES ELECTOS DE LA LISTA RESPECTIVA

Lic. don ISIDRO MARÍN CALDERÓN  
 » » LUIS DÁVILA  
 » » CARLOS BRENES  
 » » ALEJANDRO ALVARADO  
 » » ADÁN ACOSTA  
 » » GUILLERMO MATA  
 » » MANUEL SÁENZ CORDERO  
 » » OCTAVIO MOYA

Lic. don FRANCISCO ROSS  
 » » JOSÉ ALBERTO CASTRO  
 » » GUILLERMO VARGAS  
 » » JORGE TRISTÁN  
 » » EFRAIM SÁENZ CORDERO  
 » » GUILLERMO CARRANZA  
 » » HUMBERTO BARAHONA  
 » » ANTONIO PICADO

Lic. don ENRIQUE BRENES

\*  
 \*\*

## Alumnos de la Escuela de Derecho que cursaron el año 1924

## PRIMER AÑO

Hernán Solórzano Hernández  
 Francisco Ruiz Fernández  
 Julián Irias Trejos  
 Juan María González Sibaja  
 Ulises Soto Méndez

Fabio Fournier Jiménez  
 Carlos Rosabal Cordero  
 Carlos de Céspedes Vargas  
 Guillermo Montagñé Carazo  
 Fernando Núñez Quesada

Gonzalo Dobles Solórzano

## SEGUNDO AÑO

Manuel Antonio Lobo García  
 Eriberto Chavarria Solano  
 Mariano Echeverría Morales  
 Francisco Dobles Chaves  
 Edgar Odio González  
 Agustín Herrera Echeverría  
 Francisco Esquivel Ugalde  
 José B. Acuña Zeledón  
 Juan Francisco Rojas Suárez

Rafael de la Paz Alpízar  
 Juan de Dios Robles Salazar  
 Jorge González Madrigal  
 Fabio Herrera Jenkins  
 Julio Muñoz Fonseca  
 Alejandro Porras Gutiérrez  
 Enrique Meneses Brenes  
 Manuel Escalante Durán  
 Arturo Castro Esquivel

Moisés Rodríguez González

## TERCER AÑO

Hernán Peralta Quirós  
 Marco Tulio Jiménez Mesén  
 Rogelio Salazar Salazar  
 Daniel Quirós Salazar  
 Carlos Silva Quirós  
 Humberto Flores Solano  
 Gonzalo Trejos Trejos

Daniel Zeledón Umaña  
 Luis Demetrio Tinoco Castro  
 Crisanto Saravia Róger  
 Gilberto Avila Fernández  
 Abelardo Bonilla Baldares  
 Joaquín Quesada Vargas  
 Angela Acuña Braun

## CUARTO AÑO

Hector Antonio Ortiz Oreamuno  
 Aníbal Jirado Sibaja  
 Lucas Raul Chacón González  
 Alfredo Sánchez Morales  
 Manuel María Zúñiga Pallás  
 Felipe Gallegos Yglesias  
 Francisco Fonseca Chamier  
 Marcial Solano Monge  
 Julio Ortiz Céspedes

Francisco Ibarra Mayorga  
 Jorge Fernández Alfaro  
 Franklin Matamoros Montealegre  
 Roberto Leiva Reyes  
 Hector Bécche Luján  
 Rafael Estrada Carvajal  
 Fernando Muñoz Monge  
 Manuel Mata Oreamuno  
 Angela Acuña Braun

## QUINTO AÑO

Rogelio Sotela Bonilla  
 Alfonso M. Guzmán Centeno  
 Fernando Volio Sancho  
 Manuel Isaac Ugalde Gamboa  
 Mario Flores Páez  
 José Francisco Peralta Esquivel  
 Amadeo Johanning Murillo

Juan Rafael Afias Trejos  
 Octavio Rodríguez Méndez  
 Manuel Antonio González Herrán  
 Jorge Calzada Bolandí  
 Alberto Quesada Mora  
 Nelson Chacón Pacheco  
 David Cavicchioni Bonilla

Roger Peralta Quirós

NOTA.—Durante el año se retiraron de la Escuela los alumnos: Guillermo Echeverría Morales y Víctor Guardia Uribe, del primer año; Rubén González Flores, José María y Rafael Yglesias Rodríguez del segundo año. Algunos de los estudiantes que cursaron el año no presentaron sus exámenes de fin de curso por algún motivo justo; y estos, conforme al Reglamento, deberán presentar sus exámenes como extraordinarios, en el mes de febrero, para poder ganar su año e inscribirse en la matrícula.

### INFORME

referente a la recaudación y distribución de las cuotas recolectadas entre los abogados mutualistas, con motivo del fallecimiento de los socios siguientes:

LIC. DON FRANCISCO UGALDE PÉREZ

#### RECAUDACIÓN

Socios contribuyentes.....		160	
Valor de cada cuota por socio.....	C	10	00
Producto de lo recaudado.....		1600	00
DISTRIBUCIÓN			
Entregado a la viuda del causante el 80 % de lo recaudado..	C	1280	00
El 20 % restante se distribuyó en la forma prevenida por el artículo 4.º de la Ley sobre Mutualidad, o sea la suma de.		320	
Total.....	C	1600	00

(Este informe fué publicado en los números 102, 103 y 104 de *La Gaceta Oficial*, correspondientes a los días 13, 14 y 15 de mayo de 1924).

\*  
\*\*

LIC. DON PAULINO CASTRO AGUILAR

#### RECAUDACIÓN

Socios contribuyentes.....		159	
Valor de cada cuota por socio.....	C	10	00
Producto de lo recaudado.....		1590	00
DISTRIBUCIÓN			
Entregado a la viuda del causante el 80 % de lo recaudado..	C	1272	00
El 20 % restante se distribuyó en la forma prevenida por el artículo 4.º de la Ley de Mutualidad, sea la suma de..		318	00
Total.....	C	1590	00

(Este informe fué publicado en los números 139 del 26, 141 del 28 de junio y 143 del 1.º de julio de 1924).

## LIC. DON FRANCISCO VICENTE SÁENZ ESQUIVEL

## RECAUDACIÓN

Socios contribuyentes.....		159	00
Valor de cada cuota por socio.....	₡	10	00
Producto de lo recaudado.....		1590	00
DISTRIBUCIÓN			
Entregado a la familia del causante el 80 % de lo recaudado..	₡	1272	00
El 20 % restante se distribuyó en la forma prevenida por el artículo 4.º de la Ley de Mutualidad, sea la suma de.....		318	00
Total....	₡	1590	00

(Este informe fué publicado en los números 255, 257 y 259 de los días 13, 15 y 18 de noviembre de 1924).

NOTA.—El informe referente a la mutualidad con motivo del fallecimiento del Lic. don Francisco Aguilar Barquero no se publica en esta memoria, porque aun no se ha concluido de recolectar las cuotas.

ARTURO SÁENZ

## BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1924

## INGRESOS:

Expedición títulos de Notarios.....	₡	150-00
Alquiler local Facultades.....		20-00
Exámenes Bachilleres.....		1.575-00
Exámenes Abogados.....		900-00
Exámenes Procurador.....		50-00
Exámenes extraordinarios.....		280-00
Luz eléctrica.....		120-00
Matrículas.....		2.890-00
Intereses.....		4.020-70
		10.005-70
Saldo en caja el 1.º de Enero 1924.....		20.639-98
		₡ 30.645-68

## EGRESOS:

Luz Eléctrica.....	40-00
Gastos diversos.....	776-55
Auxilio a la <i>Revista de Costa Rica</i> .....	540-00
Honorarios del Secretario por actas.....	170-00
Sueldo del Portero.....	300-00
Gastos de exámenes y expedición títulos de Notario.....	2.935-00
Honorarios del Tesorero.....	755-60
Saldo en Caja.....	25.128-53
	<u>₡ 30.645-68</u>

JORGE HERRERA

## FONDO DE PENSIONES

## INGRESOS:

Deducido de derechos de exámenes y por lo que corresponde a este fondo de lo cobrado en la Mutualidad....	₡ 1.713-00
Saldo en Caja el 1.º de Enero de 1924.....	6.005-15
	<u>₡ 7.718-15</u>

## EGRESOS:

Una pensión a un colegial.....	₡ 50-00
Honorarios del Tesorero.....	171-30
Saldo en Caja.....	7.496-85
	<u>₡ 7.718-15</u>

JORGE HERRERA

Los suscritos comisionados por la Directiva del Colegio de Abogados respetuosamente informan:

que practicaron la revisión de los libros y cuentas del Tesorero del Colegio, Licenciado don Jorge Herrera Paut, con el siguiente resultado:

## FONDOS DE COLEGIO

Saldo en Caja.....	₡ 25.128-53
--------------------	-------------

## FONDO DE PENSIONES

Saldo en Caja.....	₡ 7.496-85
--------------------	------------

Total.....	<u>₡ 32.625-38</u>
------------	--------------------

Todos los libros, cuentas y comprobantes los encontramos en debida forma.  
San José, enero 21 de 1925.

A. BARRANTES G.

GMO. SERRANO

NOTA.—La Junta Directiva del Colegio de Abogados, en sesión celebrada hoy, con vista del informe que precede, acordó aprobar las cuentas del Tesorero a que se refiere dicho informe.

San José, 21 de enero de 1925.

ARTURO SÁENZ,  
Secretario